



## COMISIÓN DE CULTURA Y TURISMO

### PRESIDENCIA

### DON JOSÉ IGNACIO DELGADO PALACIOS

Sesión celebrada el día 20 de abril de 2021, en Valladolid

---

### ORDEN DEL DÍA

1. Proposición No de Ley, PNL/000146, presentada por los Procuradores D. Jesús Guerrero Arroyo, Dña. María Consolación Pablos Labajo, D. Rubén Illera Redón y D. José Ignacio Martín Benito, instando a la Junta de Castilla y León a proceder a declarar Bien de Interés Cultural a la Ermita de la Virgen del Rosario de Grijera e iniciar el proceso de consolidación y restauración de la misma, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 21, de 26 de septiembre de 2019.
2. Proposición No de Ley, PNL/000733, presentada por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito, Dña. Ana Sánchez Hernández y Dña. María Inmaculada García Rioja, instando a la Junta de Castilla y León a adoptar distintas medidas relacionadas con los ingenios hidráulicos de Zamora y de la Comunidad, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 158, de 8 de octubre de 2020.
3. Proposición No de Ley, PNL/000744, presentada por los Procuradores D. Fernando Pablos Romo, Dña. Rosa María Rubio Martín, D. Juan Luis Cepa Álvarez y Dña. María del Carmen García Romero, instando a la Junta de Castilla y León a realizar los estudios y actividades geológicas y paleontológicas de la Sierra de Francia, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 158, de 8 de octubre de 2020.
4. Proposición No de Ley, PNL/000848, presentada por los Procuradores Dña. María Soraya Blázquez Domínguez, D. Eugenio Miguel Hernández Alcojor, D. José Ignacio Martín Benito y D. Jesús Guerrero Arroyo, instando a la Junta de Castilla y León a convocar una línea de subvención dedicada a las entidades locales para señalar rutas de senderismo, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 176, de 19 de noviembre de 2020.



## SUMARIO

	<u>Páginas</u>
Se inicia la sesión a las diez horas treinta minutos.	13223
El presidente, Sr. Delgado Palacios, abre la sesión y recuerda a los señores procuradores y asistentes a la Comisión, siguiendo indicaciones de la Presidencia de la Cámara y de las autoridades sanitarias, la obligatoriedad del uso de la mascarilla.	13223
Intervención del procurador Sr. Martín Benito (Grupo Socialista) para comunicar que no hay sustituciones en su grupo.	13223
Intervención de la procuradora Sra. Domínguez Arroyo (Grupo Mixto) para comunicar sustituciones.	13223
Intervención de la procuradora Sra. Ortega Gómez (Grupo Popular) para comunicar sustituciones.	13223
 <b>Primer punto del orden del día. PNL/000146.</b>	
La secretaria, Sra. Pelegrina Cortijo, da lectura al primer punto del orden del día.	13223
Intervención del procurador Sr. Guerrero Arroyo (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	13224
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Domínguez Arroyo (Grupo Mixto).	13226
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Bermejo Santos (Grupo Ciudadanos).	13226
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Ortega Gómez (Grupo Popular).	13228
Intervención del Sr. Guerrero Arroyo (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	13230
El presidente, Sr. Delgado Palacios (Grupo Ciudadanos) somete a votación, en los términos fijados por su proponente, la Proposición No de Ley número 146. Es rechazada.	13233
 <b>Segundo punto del orden del día. PNL/000733.</b>	
La secretaria, Sra. Pelegrina Cortijo, da lectura al segundo punto del orden del día.	13234
Intervención del procurador Sr. Martín Benito (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	13234
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Domínguez Arroyo (Grupo Mixto).	13236
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Gago López (Grupo Ciudadanos).	13237



	<u>Páginas</u>
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Beltrán Martín (Grupo Popular).	13239
Intervención del procurador Sr. Martín Benito (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	13240
El presidente, Sr. Delgado Palacios, somete a votación, en los términos fijados por su proponente, la Proposición No de Ley número 733. Son aprobados los puntos 1 y 2, y rechazado el punto 3.	13243
<b>Tercer punto del orden del día. PNL/000744.</b>	
La secretaria, Sra. Pelegrina Cortijo, da lectura al tercer punto del orden del día.	13243
Intervención de la procuradora Sra. García Romero (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	13243
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Domínguez Arroyo (Grupo Mixto).	13246
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Delgado Palacios (Grupo Ciudadanos).	13246
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Vallejo Quevedo (Grupo Popular).	13249
Intervención de la procuradora Sra. García Romero (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	13252
Se suspende la sesión durante unos minutos.	13253
Intervención de la procuradora Sra. García Romero (Grupo Socialista) para fijar definitivamente el texto propuesto.	13253
El vicepresidente, Sr. Beltrán Martín, entiende aprobada por unanimidad, en los términos fijados por su proponente, la Proposición No de Ley número 744.	13253
<b>Cuarto punto del orden del día. PNL/000848.</b>	
La secretaria, Sra. Pelegrina Cortijo, da lectura al cuarto punto del orden del día.	13253
Intervención de la procuradora Sra. Blázquez Domínguez (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	13254
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Domínguez Arroyo (Grupo Mixto).	13256
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Gago López (Grupo Ciudadanos).	13257
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Ranedo Gómez (Grupo Popular).	13258



	<u>Páginas</u>
Intervención de la procuradora Sra. Blázquez Domínguez (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	13259
El presidente, Sr. Delgado Palacios, somete a votación, en los términos fijados por su proponente, la Proposición No de Ley número 848. Es rechazada.	13261
El presidente, Sr. Delgado Palacios, levanta la sesión.	13261
Se levanta la sesión a las doce horas cincuenta minutos.	13261



*[Se inicia la sesión a las diez horas treinta minutos].*

**EL PRESIDENTE (SEÑOR DELGADO PALACIOS):**

Buenos días. Antes de comenzar, recuerdo a los señores procuradores y a los asistentes a esta sesión que, de conformidad con los criterios fijados por la Presidencia de la Cámara y de las autoridades sanitarias, es obligatorio el uso de las mascarillas en todo momento, incluso cuando se esté en el uso de la palabra, salvo causa justificada.

¿Los grupos parlamentarios tienen alguna sustitución que comunicar? ¿Partido Socialista?

**EL SEÑOR MARTÍN BENITO:**

Buenos días. Buenos días, señor presidente. En primer lugar, nos alegramos mucho de su vuelta a esta Comisión. Y en... en referencia a la pregunta que me hace, le comunico que no estaba prevista ninguna sustitución.

**EL PRESIDENTE (SEÑOR DELGADO PALACIOS):**

Muchas gracias. ¿Grupo Mixto?

**LA SEÑORA DOMÍNGUEZ ARROYO:**

Sí, buenos días. Laura Domínguez sustituye a Pablo Fernández.

**EL PRESIDENTE (SEÑOR DELGADO PALACIOS):**

¿Ciudadanos? Nada. ¿Partido Popular?

**LA SEÑORA ORTEGA GÓMEZ:**

Gracias, presidente. Sí, Noemí Rojo Sahagún sustituye a Ricardo Gavilanes Fernández-Llamazares.

**EL PRESIDENTE (SEÑOR DELGADO PALACIOS):**

Muchas gracias. Por la señora secretaria se va a dar lectura al primer punto del orden del día.

**PNL/000146**

**LA SECRETARIA (SEÑORA PELEGRINA CORTIJO):**

Gracias, presidente. Buenos días a todas y a todos. Primer punto del orden del día: **Proposición No de Ley, PNL 146, presentada por los Procuradores don Jesús Guerrero Arroyo, doña María Consolación Pablos Labajo, don Rubén Illera Redón y don José Ignacio Martín Benito, instando a la Junta de Castilla y León a proceder a declarar Bien de Interés Cultural a la Ermita de la Virgen del Rosario de Grijera e iniciar el proceso de consolidación y restauración**



de la misma, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 21, de veintiséis de septiembre de dos mil diecinueve.

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR DELGADO PALACIOS):

Muchas gracias. Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los señores procuradores proponentes, don Jesús Guerrero Arroyo, por un tiempo máximo de diez minutos.

#### EL SEÑOR GUERRERO ARROYO:

Muchas gracias, presidente. Buenos días. Bien, tenemos hoy una iniciativa que registramos pues al principio de esta legislatura, va para casi dos años, que hace referencia a una... a las ruinas, prácticamente -porque se puede decir ya sí que son unas ruinas-, de una ermita del norte de la provincia de Palencia, en el territorio de Aguilar de Campoo, en el municipio de Aguilar de Campoo, que es la Virgen del Amparo de... perdón, la... la ermita de... de Grijera, ¿no?, la ermita de... de Grijera.

Esta... esta ermita, la ermita del Rosario -de la Virgen del Rosario-, de Grijera, esta ermita, hemos conocido la semana pasada que una... a través de los medios de comunicación, que el Ayuntamiento de Aguilar de Campoo, al que pertenece, pues ha pedido una cesión al... al obispado, que en teoría es el titular. En su día la inmatriculó, ¿eh?, también inmatriculan ruinas, aunque no tengan intención de... de reconstruirlas; pero bueno, lo inmatriculan todo, como podemos ver, ¿no? Inmatriculó el obispado esta... estas ruinas. Y hemos visto, como decía una noticia del Ayuntamiento de Aguilar de Campoo, de que tenía intención de pedir la cesión al ayuntamiento.

Espero que en esta Comisión, como está aquí la alcaldesa -y no sé si tomará la palabra, supongo que sí-, pues podemos aclarar algo. Porque parece que podemos coincidir un poco en los objetivos, que, al fin y al cabo, son la restauración del patrimonio, en este caso, este... este edificio, ¿no?

También en esas noticias se hablaba, precisamente, de la ermita de la Virgen del Amparo de Villavega, que es otro edificio que también está en proceso de arruinarse, aunque no tan grave como el caso de Grijera, que es el que nos trata hoy aquí.

Las dos tienen, como vemos, proposiciones no de ley del Grupo Socialista, registradas a principio de esta legislatura, como hemos hecho con muchas de las... de los monumentos que están en la Lista Roja del Patrimonio de la provincia de Palencia; y de otras provincias, ¿no? Hablo de Palencia porque, en este caso, el que habla, pues es el que, básicamente, las ha... las ha redactado.

También esta ermita... hemos pedido en la legislatura pasada, en una PNL global sobre los monumentos de la Lista Roja en Palencia, que se acometiera su restauración. De manera que, bueno, llueve sobre mojado la petición del Grupo Socialista. Y, bueno, pues, si es verdad que desde el Ayuntamiento de Aguilar se quiere ir en esta línea, pues nosotros nos felicitamos de que, poco a poco, las iniciativas del Grupo Socialista sean asumidas por otros partidos, en este caso por el Partido Popular, que es quien tiene el Gobierno de estas instituciones, ¿no?

Bien, cuando conocimos esa noticia, pues yo ya sabía que uno de los puntos del orden del día para esta Comisión iba a ser ese. Obviamente, ¿no?, porque ya vemos que se hace con la rabiosa actualidad, ¿no?, la composición de la... los puntos



del orden del día de esta Comisión. En fin, ¿eh?, dejando la ironía al lado, por si no se me ha entendido, vamos a hablar un poquito, brevemente, de las ruinas de este edificio.

Porque estamos hablando de un edificio que está prácticamente arruinado, lleno de maleza. No tiene ni cubierta, que está totalmente hundida hacia el interior de... del edificio. Se trata de un edificio modesto. En este caso, no es románico, aunque los orígenes de esta localidad y, probablemente, del primitivo templo sí pudieran serlo, pero lo que tenemos es un edificio probablemente barroco, ¿eh?, probablemente barroco. Repito, modesto en cuanto a sus dimensiones; planta de una nave rectangular, cabecera rectangular. Y, bueno, pues muy despojado de elementos arquitectónicos a lo largo, pues de las últimas décadas.

Casi lo más sobresaliente de ese edificio es... los restos de la espadaña, muy dañada, ¿eh?, cuando se retiró la campana, y, sobre todo, una iglesia... perdón, una iglesia, una... una Madre de Dios, una... una virgen, una virgen románica con el niño, una... una Madre de Dios, que... una *theotokos* románica muy bonita, que está en el Museo de la Colegiata de Aguilar de Campoo, ¿eh? Una... una virgen románica, pues muy característica, de las más... desde mi punto de vista, más bonitas y más llamativas de la provincia de Palencia. Eso convierte a este edificio, pues bueno, pues en un... le da unos valores que entendemos que sí que merece la pena que se proceda a su intervención, a su mejora, a su restauración y a dar el uso que la sociedad y las Administraciones acuerden para su mantenimiento, ¿no?; para su mantenimiento.

Por lo tanto, es lo que hemos venido a pedir aquí, ¿eh? El edificio parece ser que se documenta que estuvo en culto... usándose para el culto, pues hasta los años sesenta, y que, posteriormente, en paralelo pues con el proceso de pérdida de habitantes de esta localidad, de este barrio de Aguilar -que es un barrio, no es una entidad local menor, es un barrio de Aguilar-, pues ha ido poco a poco deteriorándose, en fin, con la acción del tiempo, y también parece ser que con algún acto vandálico de saqueo, ¿eh?, respecto a la eliminación o... o el apropiamiento de elementos arquitectónicos de la misma, ¿no? Y todo ello porque no cuenta con protección legal, ni... no lo ha tenido ni antes ni lo sigue teniendo ahora. Y creemos que este tipo de bienes deben de estar todos ellos protegidos. Por eso es uno de los puntos que... que pedimos aquí, ¿no?, la protección legal mediante la declaración de Bien de Interés Cultural. Y, por supuesto, pues la adecuación y restauración del propio edificio. De esa manera, esperemos que salga de la Lista Roja del Patrimonio a la que se la incluyó en... en el año del... en diciembre de... perdón, en diciembre de dos mil dieciocho, ¿eh?, dos mil dieciocho.

Bien, leo la propuesta de resolución, porque, repito, es una propuesta sencilla, ¿eh? Y si se tiene voluntad, se aprueba, y si no se tiene voluntad, pues se rechazará. La propuesta de resolución es la siguiente: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a declarar Bien de Interés Cultural a la Ermita de la Virgen del Rosario de Grijera, en Aguilar de Campoo, e iniciar el proceso de consolidación y restauración de la misma para su preservación futura". Esperando el apoyo de los grupos, nada más. Muchas gracias.

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR DELGADO PALACIOS):

Muchas gracias. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Mixto, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra la señora procuradora doña Laura Domínguez Arroyo.



### LA SEÑORA DOMÍNGUEZ ARROYO:

Sí. Pues bueno, como viene siendo habitual en esta Comisión, desde luego, este grupo siempre va a apoyar cualquier propuesta que vaya destinada al cuidado de nuestro patrimonio y, por lo tanto, nuestro voto será favorable.

### EL PRESIDENTE (SEÑOR DELGADO PALACIOS):

Muchas gracias. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario de Ciudadanos, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra la señora procuradora doña Alba Priscila Bermejo Santos.

### LA SEÑORA BERMEJO SANTOS:

Muchas gracias, señor presidente. Buenos días, señorías. Comenzamos esta Comisión con una iniciativa por la que se insta a la Junta de Castilla y León a declarar Bien Interés Cultural a la ermita de la Virgen del Rosario de Grijera. Está en Palencia, perteneciente al municipio de Aguilar de Campoo. Una ermita que en su momento tuvo una localización estratégica, ya que por ahí discurría la calzada romana que unía Herrera de Pisuerga con Suances, en Cantabria.

Por ir un poco en orden, señorías, nos vamos a remontar a los antecedentes de su propuesta, que se trata de una iniciativa que se presentó el cinco de septiembre de dos mil diecinueve, como bien decía usted, señor Guerrero, y, además, cuatro meses después de que la asociación cultural Hispania Nostra la incluyera en su Lista Roja de Patrimonio. Este grupo parlamentario está cansado de repetir en esta Comisión que apoyamos la protección de nuestro patrimonio, señorías, y así lo estamos demostrando desde que estamos en el Gobierno. Ahora bien, también tenemos que entender que en cada Comisión solo se debaten iniciativas del mismo contenido, que, sin quitarles relevancia, es fácil pensar que es imposible poder atender a todos los casos.

Independientemente de ello, y centrándonos en el caso concreto de los antecedentes, se deduce que la principal pretensión que se tiene es que la Junta de Castilla y León intervenga en esta iglesia para garantizar su conservación. En este sentido, hay que recordar que el deber de conservar, custodiar y proteger dichos bienes es independiente a la declaración como BIC, y corresponde por ley a los propietarios, poseedores y demás titulares de los mismos.

¿Y por qué les digo esto? Pues, miren, porque, como les acabo de indicar, los primeros en implicarse en su conservación y mantenimiento deben de ser los propietarios, como bien he dicho, y, en segundo lugar, porque las declaraciones de BIC se realizan, como muchas veces les hemos recordado, atendiendo a los criterios de singularidad, de reconocido valor y representatividad, y con la finalidad única de proteger de forma preferente y desde el punto de vista jurídico aquellos bienes de patrimonio... patrimonio cultural que tienen más relevancia histórica o cultural o que suponen un hito singular de nuestro patrimonio. Con ello, no queremos que piensen que esta iglesia u otras, por no declararlas BIC, no nos importan, y menos a este grupo parlamentario. Pero deben de entender que la política de declarar los Bienes de Interés Cultural es competencia de la Junta de Castilla y León, que, dentro de su estrategia de intervención en el patrimonio cultural, plasmada en el Plan PAHIS 2020, determina qué bienes deben de ser sometidos a regímenes especiales de protección



en todo el ámbito de nuestra Comunidad. La Junta de Castilla y León ha asumido con ello un reto administrativo y de gestión muy importante para estos años y que aconseja una cierta prudencia en la incoación de los nuevos expedientes, que inevitablemente no podrán ser tramitados con la celeridad necesaria al coincidir con el bloque de los antiguos ya iniciados y a los que queremos dar una salida definitiva.

La declaración de Bien de Interés Cultural se realiza después de que se haya tramitado el correspondiente expediente administrativo, atendiendo a los trámites legalmente preceptivos, y con el fin de que quede acreditado el interés general que persigue la Administración al proteger determinados bienes de nuestro patrimonio cultural, y quede, igualmente, garantizada la participación ciudadana a través de los trámites de audiencia y la información pública correspondiente.

Concretamente, y en relación a esta iniciativa acerca de la ermita de Grijera, y sin perjuicio de los valores que este bien pudiera atesorar, no se detallan bien cuáles son las consideraciones por las que a esta iglesia deba procurársele mayor atención que a otras de similares características.

Esta consideración parte, entiendo, de un criterio puramente técnico y no político, señorías, sustentando en la opinión y experiencia del personal de la Consejería de Cultura y Turismo especializado en este campo. Por lo que, siguiendo el objetivo que se ha marcado en esta legislatura la Consejería, que es uno de ellos, potenciar las nuevas categorías de patrimonio y priorizar la resolución de los expedientes BIC pendientes de resolver, hace afirmar por nuestra parte que esta ermita no encaja en ninguno de los dos supuestos anteriores, y de ahí nuestra posición en contra de esta iniciativa que... que presenta el Partido Socialista.

Y, como ya les he reiterado a lo largo de mi intervención, nuestra postura en este caso concreto no atiende a razones políticas, sino técnicas. Y muestra de ello es que, como viene repetido en alguna intervención, es el compromiso claro de la Consejería con nuestra provincia, con la provincia que... que esta procuradora representa, que es Palencia.

Señor Guerrero, yo no voy a detenerme una vez más ni a reiterar cuáles son y cuáles han sido las actuaciones y obras que han sido acometidas en nuestra provincia, que pasan con... por municipios, como usted bien sabe, que es Cevico Navero, Villada, Santibáñez de Ecla, Villarmentero de Campos, pero sí que quiero hacer hincapié en las que ya están en ejecución, como puede ser el Teatro Sarabia, de Carrión de los Condes; el antiguo Convento de San Francisco, de Paredes de Nava; y, con motivo de Las Edades del Hombre, esa rehabilitación de los templos a Santiago o la... o la de Santa María del Camino, en Carrión de los Condes. También podíamos hablar de la Iglesia de la Asunción, del Barrio de Santa María; y obras previstas que pasan desde el Monasterio de la Santa Cruz de la Zarza, de Ribas; la Colegiata, de Ampudia; la Iglesia de Santa María, de Frechilla. Pero bueno, es... son por recordar un poco mi intervención y cuáles son las actuaciones que tiene previstas la Consejería y que se está actuando en ellos.

Y, por otro lado, entendemos y, evidentemente, el objetivo... le entendemos perfectamente, señor Guerrero, lo que se busca con esta PNL, y no es otro que garantizar la conservación de... de la ermita. Y lo único que le puedo decir es que esto es totalmente independiente de declararlo como BIC o no. Y con esto no quiero que se interprete que este grupo parlamentario abandona a su suerte este bien,



la ermita de Grijera, porque no es así. La ermita de la Virgen del Rosario de Grijera ya goza de... de una protección desde el planteamiento urbanístico. Seguro que es conocedor, seguramente que mucho mejor que yo, de que los restos de... de la ermita están recogidos en el Catálogo Arquitectónico de la PGOU de Aguilar de Campoo y cuentan con un grado de protección P1, y, además, está afectada por el yacimiento de la iglesia de Grijera, que está incluido también como el área de cautela arqueológica en la PGOU.

Y, en este sentido, primando la capacidad de... de la iniciativa local, debe ser bienvenida esa iniciativa que, desde el Ayuntamiento de Aguilar de Campoo, busca recuperar el bien, solicitando su cesión a su titular.

Y por terminar, y ya resumir lo expuesto hasta ahora, dado que no parece reunir, como bien le he dicho, técnicamente las condiciones para la declaración de BIC, y que la Junta de Castilla y León no puede asumir... ni sustituir, perdón, la responsabilidad de los titulares de este bien, que es a los que les corresponde actuar, como usted bien sabe, y máxime cuando cuentan con la protección del planteamiento urbanístico, nuestra posición pues será la de rechazar esta iniciativa. Muchas gracias.

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR DELGADO PALACIOS):

Muchas gracias. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra la señora procuradora doña María José Ortega Gómez.

#### LA SEÑORA ORTEGA GÓMEZ:

Gracias, presidente. Buenos días, señorías. Bueno, pues yo, en primer lugar, lo que quiero hacer es agradecer el interés del Grupo Socialista y de los procuradores que han propuesto esta PNL porque viene a sumarse a los intereses que, como ha dejado en su exposición entrever el ponente, tienen otras Administraciones y llevan trabajando y defendiendo otras Administraciones. Y como ha hecho alusión al hecho de que está presente la alcaldesa de Aguilar de Campoo, y es quien tiene voz, pues le puedo decir con absoluta tranquilidad que esta alcaldesa lleva prácticamente desde que comenzó su andadura como alcaldesa negociando, hablando y buscando alternativas con el obispado para dar solución a esta ermita y a otra que usted también ha hecho referencia, como es la de Villavega.

En primer lugar, para que vuelva a manos de los vecinos, de los que nunca debió salir, y que así sucedió en dos mil cuatro, cuando el obispado la inmatriculó como propiedad de ellos. En ese momento, los vecinos –entiendo que por desconocimiento–, y otros también, pues no hicieron la reclamación ni movieron nada para evitar que esa propiedad pasase a manos de... del obispado. Porque no hay que olvidar –que también usted ha hecho referencia– que no tiene culto desde pasada la Guerra Civil. Ha hablado usted de mil novecientos sesenta y algo; creo que, si los datos que me han facilitado no fallan, desde mil novecientos cuarenta y algo no tiene culto: aún más a lo que usted ha hecho referencia.

Fíjese, en mil novecientos ochenta y nueve ya tenía serios problemas su cubierta y algunas de las paredes. Los vecinos fueron quienes contribuyeron a su cuidado y su mantenimiento, como bien ha dicho usted, no solo de la ermita, sino de la virgen, que es una joya y que hoy se encuentra en el museo de Aguilar.



Yo no quiero que parezca que tengo especial interés en esta ermita, pero sí hubo un predecesor de mis hijos, su tatarabuelo, Rafael Ramírez, hizo en muchas ocasiones unas aportaciones económicas importantes para el mantenimiento de esta ermita. Con lo cual, tal vez por ese conocimiento, esta alcaldesa tiene una especial... cariño e interés desde el primer momento en el que ha tenido responsabilidades. Sí quiero reseñarle una cosa: el día veinte de enero de dos mil veintiuno, el ayuntamiento y esta alcaldesa solicitan al obispado –el veinte de enero de este año– la cesión de esta ermita y de la ermita de Villavega, dado que el obispado tiene como preferente intervenir en aquellas iglesias, en aquellas ermitas destinadas al culto.

Así que miren, el titular de esta Comisión o de este punto se le voy a dar yo: “La procuradora y alcaldesa del Ayuntamiento de Aguilar de Campoo vota en contra de la declaración de BIC de la ermita de Grijera”. Porque no creemos, este grupo, que la declaración de BIC vaya a ser lo que dé la solución y, desde luego, consiga que se inicie el proceso de consolidación y restauración de la misma para su preservación futura. Creemos que hay instrumentos más ágiles y, dado el interés que existe desde el propio ayuntamiento desde hace tiempo, creemos que es mucho más ágil, y por eso les agradecemos al Partido Socialista, al margen de ese afán por declarar BIC todo cuanto aparece en la Lista Roja de Hispania Nostra, me compartirá –porque además cierra usted el punto– que BIC, declarar BIC estas ruinas *[la oradora muestra unas imágenes]*, ¿eh?, no resuelve la problemática.

Mire, declarar BIC todo, aparezca en la Lista Roja del Patrimonio, o no, de Hispania Nostra no es la solución para conservar, ¿eh?, y restaurar nuestro patrimonio. Es la responsabilidad de cada uno y, en este caso, de todas las Administraciones. Con esas declaraciones de BIC que usted plantea de forma indiscriminada –y que permítame también la ironía de pensar que tienen más objetivo... como objetivo más cuestionar o conseguir un ataque político a otros grupos en esta Cámara y, por supuesto, al Gobierno de la Junta de Castilla y León– no me negará que viene a infravalorar muchos de los Bienes de Interés Cultural declarados, incluso muchos de los bienes que reúnen las características y las singularidades que les hacen merecedores de esa declaración. Este es un caso claro de una iglesia que tiene especial interés, una ermita, pero no reúne ni las características ni las cualidades que técnicamente deberían ser valoradas por la propia Consejería para ser declarada Bien de Interés Cultural. Pero no me negará tampoco que eso no está reñido con el hecho –y su declara... el no declararla BIC–, con el hecho de que se consiga su restauración y su consolidación.

Mire, protegida está, y así lo han dicho antes, por el Plan General de Ordenación Urbana. Y, efectivamente, yo estoy segura de que usted eso lo conoce a la perfección, luego tampoco quiero hacer mayor hincapié en ello. Miren, es cierto, el ayuntamiento lleva mucho tiempo trabajando con el obispado para conseguir recuperar su titularidad, esa titularidad que nunca debió perderse, nunca, y que, le recuerdo, fue en dos mil cuatro.

Tiene especial interés en proceder a la restauración y consolidación de esta ermita para darle una finalidad, ¿eh?, cultural, incluso turística, porque, como usted también bien conoce, el Camino Olvidado va directamente vinculado y pasa por esa zona. Luego tiene infinidad de oportunidades para poder hacer realidad la restauración y la consolidación de esta ermita que, como bien ha dicho usted, está siendo fruto del vandalismo. Y como le enseñaba *[la oradora muestra una imagen]*, en esta



espadaña la culminaba una cruz, que usted conoce, seguro –porque le puedo reprochar otra cosa, pero que conozca el patrimonio del territorio en el que se mueve no se lo puedo reprochar-. Lo conoce: estaba culminada por una cruz que, efectivamente, ha desaparecido. Es una verdadera pena.

Entonces, sigo insistiendo, miren, el fin de esta proposición no de ley entiendo que puede ser doble, de doble vertiente: el ataque político, utilizando un bien que puede ser de interés para todos, y es indudable, y que todos tenemos el interés de consolidar y de restaurar; o el interés de obtener un titular para acusar de inacción a la Junta de Castilla y León o criticar la posición, en este caso, de la procuradora del Partido Popular y alcaldesa de Aguilar, al votar en contra de la declaración de BIC.

Pues miren, pueden quedarse con ese titular, pero también pueden subrayar a renglón seguido que el Ayuntamiento de Aguilar tiene especial interés en esta ermita, y en otra que también está en la Lista Roja de Hispania Nostra, no solo en... en recuperar o tener su propiedad, sino su restauración y consolidación; que, fruto de que en el dos mil quince se inició un expediente de... para restaurar la ermita –un expediente sancionador-, y que no se ha hecho nada, y ha habido una inacción por el titular, el interés del ayuntamiento es recuperarlo, y mantenerlo y consolidarlo; pero no entiende la necesidad de declarar BIC unas ruinas que incluso dilatarían y torpedearían la intervención más o menos ágil que se puede obtener ante la respuesta del obispado a esa carta y a las negociaciones que ya hace tiempo con párrocos anteriores se han venido desarrollando.

Así que el Grupo Popular entiende que no debe cargarse las responsabilidades ni las tintas en el Gobierno de la Junta de Castilla y León, con instrumento de la declaración de BIC de todo aquello que aparece en la Lista Roja de Hispania Nostra, sino que debemos todos colaborar y construir o trabajar para salvaguardar, restaurar y consolidar aquellos bienes que, sin tener las cualidades, las características o las singularidades que pueden propiciar su declaración de BIC, puedan conservarse como parte de nuestra historia y como parte de los bienes que constituyen o que pertenecen, en este caso, al barrio de Grijera, pero, en general, al municipio de Aguilar de Campoo y a todos sus vecinos.

Así que, lamentando que vaya la coletilla de declarar BIC en esta proposición no de ley y... y que se pretenda que sea la Junta quien asuma esa responsabilidad, este Grupo Popular, con todo lo que le ha expuesto, y creo que le he dado cumplido detalle de las explicaciones que reclamaba de alguna manera en su primera intervención, votará en contra de esta PNL. Muchas gracias.

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR DELGADO PALACIOS):

Muchas gracias. Para cerrar el debate y fijar posición del texto definitivo de la resolución que se propone, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, el señor procurador don Jesús Guerrero Arroyo.

#### EL SEÑOR GUERRERO ARROYO:

Gracias, presidente. En primer lugar, muchas gracias a la señora Domínguez por el apoyo. Creo que ha entendido claramente esta iniciativa y otras muchas, ¿no? Porque estamos... estamos en... digamos, compartiendo planteamiento respecto a... al patrimonio que tenemos en esta Comunidad y en nuestras provincias y la



necesidad de ser más proactivos en su defensa y en su protección y en su restauración y en su mantenimiento, ¿no?, de lo que viene realizando el Partido Popular, en sus muchísimos años -décadas ya- de Gobierno en la Junta, teniendo esta responsabilidad, y ahora, con el apoyo de Ciudadanos, que es quien lleva la titularidad de la... de la Consejería.

Y quería referirme, en primer lugar, a la señora Bermejo. Efectivamente, efectivamente, nosotros traemos muchas iniciativas, o hemos traído, de momento. Estamos trayendo muchas iniciativas que son las que nutren los debates en estas Comisiones. Estamos esperando las suyas también, ¿no?, las de ustedes, ¿no? Estaría bien que se llenara estas... estas Comisiones con las iniciativas del Partido Popular y de Ciudadanos. Así podríamos ver también cuáles son sus planteamientos respecto a la restauración, el mantenimiento, etcétera, etcétera, de... de bienes concretos, ¿no?

Porque decir que hay que ser prudentes, que coincide con la aprobación en bloque de... o poco a poco, semana a semana, Consejo de Gobierno a Consejo de Gobierno, de los BIC que estaban pendientes... Bien, es una tarea que ustedes están, digamos, desatracando, después de todo el colapso del Partido Popular. Si ya nadie dice nada en contra de eso, ¿no? Pero eso no puede significar que tenga parada la Consejería cualquier otro tipo de iniciativa o de expediente o de incoación de nuevas declaraciones de Bien de Interés Cultural. Es decir, una cosa no tiene que significar que se bloquee la otra, ¿eh?, desde nuestro punto de vista.

Respecto a los criterios para declarar BIC. Bueno, son criterios de la Consejería. Pero, señora Bermejo, en fin, yo, que soy poco creyente, por no decir nada, no son dogma de fe. No son dogma de fe. Son criterios de la Consejería. Por lo tanto, de unos rectores y responsables políticos que siguen unos criterios. Permítanos a nosotros tener los propios. Y nosotros creemos que se pueden hacer las cosas de otra manera, como venimos diciendo Comisión tras Comisión, legislatura tras legislatura, y mi compañero portavoz ha demostrado muchas veces, muchas veces. Sí que ve que nuestro interés de conservar la ermita, ¿eh? Se lo agradezco que lo vea así. Porque -y ahora paso con la señora Ortega- veo que, en fin, su... su planteamiento respecto a cómo son estas iniciativas es atacar políticamente. Bueno. Hombre, la Comisión de Cultura para atacar políticamente, pues no sé si es el mejor ámbito, ¿no? Al menos, nosotros, ténganlo usted por seguro, señora Ortega, no es el objetivo, ¿no?

Usted, mire, aquí tenía... hablando de opciones, porque ha hablado también de dos opciones, ¿no? Yo, en realidad, le digo que las opciones las tenía usted. Porque, si ve que coincidimos -y ahora hablamos de esta coincidencia- en un objetivo, como es el caso de la restauración de la ermita de Grijera, pues podía haber venido usted a proponer una enmienda, como han hecho otras ocasiones. Y nos dice: "Mira, no vemos que la declaración de BIC sea ahora oportuna, puede retrasar...". Son las explicaciones que ha dado usted aquí ahora. "Vamos a esta propuesta de resolución conjunta". Bueno, ¿y por qué no? Podríamos haber llegado a algún tipo de acuerdo.

Pero, desde el momento... el primer momento, usted no ha querido. No ha querido porque ya su operación, su operación sí política, es ponerse a la cabeza de la manifestación. Está claro, ¿no? Es decir, resulta que ahora son ustedes los que han llevado esta iniciativa desde hace no sé cuántos años. Hombre, usted es alcaldesa va a hacer catorce años, ¿eh?, permítame que se lo diga. Además, me ganó a mí, ¿eh?



A mí, a mi partido, que encabezaba yo la candidatura, ¿eh? Lo sabe, lo sabe. Lo digo para que lo sepan todos, ¿eh? Hace... lleva catorce años. Es la primera noticia, ¿eh?, perdone que le diga. La primera noticia. No está en su programa electoral, por ejemplo, ¿eh?, que es donde uno vuelca las iniciativas. No está en su programa electoral. No, señora Ortega. Ni en este ni en todos los anteriores, porque lleva ganando varias elecciones, ¿eh? No está en su programa electoral.

O sea, que usted puede decir lo que quiera, que lleva toda la vida luchando por esta ermita, que yo le puedo entender, pero su iniciativa política no está registrada en ningún sitio. ¿Vale? Entonces, las cuestiones son los hechos, no las palabras. Usted puede decir que nos sumamos nosotros. Mire, yo le digo que gracias por sumarse usted a la iniciativa del Partido Socialista. Y podemos estar así toda la mañana, ¿vale? Pero el hecho está donde están registradas las iniciativas, ¿de acuerdo?

Coincidimos. El obispado yo creo que en este caso y en otros muchos no ha actuado con... con la lealtad al pueblo al que dice muchas veces servir, ¿eh?, inmatriculando bienes simplemente pues no sé con qué objetivo en este... Porque no tenía ningún... no tiene ningún interés en reconstruir esto. Ninguno. Entonces, a lo mejor es... lo que quiere es dejar que se caiga. De hecho, hay alguna declaración de hace tiempo donde se hablaba de que el obispado quería meter la pala excavadora. Bueno, es decir, no lo sé, ¿eh? No lo sé. Pero, desde luego, muchas iniciativas del... del obispado para restaurar este edificio no ha habido, ¿eh? No ha habido. Y lo que se ve es un afán por inmatricular, pues todo lo que se menea, ¿eh? Así de claro. Aquí lo hemos hablado en varias ocasiones.

Protegido por el Plan General de Ordenación Urbana. Claro, sobre el papel sí, pero es que usted mismo lo ha reconocido, si ha traído aquí las fotografías; que a mí... esas fotografías las podía haber traído yo también, porque dicen mucho de cómo está esto: es una auténtica ruina. Lo he dicho: esta... esta ermita está en ruinas y la... y la de Villavega está en proceso de ruinas. Se lo he dicho al principio, ¿eh?, he dicho al principio, porque se está cayendo toda la cornisa y está cayendo también... a punto de caer la cubierta y va a... a ese camino. Si el ayuntamiento tiene a bien hacerse con... con el bien o la cesión y arreglarlo, genial. Nuestro objetivo es que el patrimonio esté arreglado, ¿eh? Por lo tanto, no entiendo la postura que usted quiere traer hoy aquí, porque creo que no está de ninguna manera justificado.

Y perdone que le diga una cosa. Pero, declarar BIC unas ruinas, o... o no... o, mejor dicho, como dice usted, pedir unas ruinas no parece oportuno que se declaren BIC. Pues permítame que se lo discuta, porque las ruinas o yacimientos podrían ser de muchas épocas, ¿vale?: prehistóricos, romanos, medievales -despoblados medievales, por ejemplo, ¿no?-. Pero también puede haber ruinas de época moderna que requieran un... una protección y un estudio. ¿Por qué no? ¿Por qué no? ¿Por qué no puede haber una arqueología, aunque sea minoritaria, precisamente de ruinas pues de hace tres o cuatro siglos? ¿Por qué no?

Por lo tanto, lo de las ruinas porque sean ruinas, pues bueno, pues apaga y vámonos. No, no, no. No es así, ¿eh? Lo que estamos hablando es de utilizar el máximo nivel de protección que dan nuestras leyes a nivel autonómico, ¿vale? Porque, visto lo visto, ¿eh?, y con la protección que hay ahora mismo, que no dudo que se... en fin, que se hiciera con toda la buena fe, del Plan General, pues no ha sido suficiente. Porque así están, y sigue, o ha seguido, hasta hace algunos años, ¿eh?,



pues ese acto de vandalismo o de eliminación de algunas... de algunos sillares o de algunas piedras, como la cruz del... de la espadaña, ¿no?

Por lo tanto... pues hombre, yo creo que hay que... en fin, no hay que ponerse a la cabeza de la manifestación. Tenía usted, si verdaderamente tiene interés en... en buscar una solución, en haber ofrecido una enmienda, haber trabajado una enmienda con este grupo; seguro que habíamos llegado a algún tipo de acuerdo, ¿eh?, seguro que podíamos haber llegado a algún tipo de acuerdo, pero usted no lo ha querido. Simplemente, no ha querido. O sea que...

Sí que quería comentar una cosa, que bueno, es decir, es un feo, de estos que... que se ven muchas veces, en los que se quiere buscar cómo se orilla a aquellos que han hecho una... una petición o han tenido una iniciativa. Me da igual primero, segundo u octavo, ¿eh?, pero en este caso sí es de primeros.

Ha hecho alusión la señora Bermejo a las “muchas acciones”, ¿eh? -permítame que, en fin, lo entrecomille-, de la Consejería en la provincia de Palencia. Una de ellas, en Barrio de Santa María, en la... en la iglesia de la Asunción, que está muy bien restaurada, se ha dedicado mucho dinero porque era necesario: estaba en un proceso de deterioro, sobre todo toda la cubierta y la parte del campanario, que era verdaderamente inminente su... su ruina, ¿no?

Pero, claro, es que el otro día, hace muy poquitas semanas, se ha hecho una visita, no sé si de carácter de inauguración o, bueno, simplemente una visita para... para ver la restauración por parte de responsables de la... de la Consejería y de algunos miembros del Ayuntamiento de Aguilar, también de la alcaldesa actual pedánea, pero se ha obviado al resto de la junta vecinal, a la que no se ha invitado ni se ha avisado de ninguna manera. Y lo que es peor, señora alcaldesa, permítame, alcaldesa y procuradora, amiga, ¿eh?, María José, es... es un feo absoluto a la antigua alcaldesa, alcaldesa pedánea de hace dos años, que fue... que fue la que promovió, precisamente, ante el obispado, el arreglo de esa ermita. Es un feo de la Consejería y del ayuntamiento. Y no se merecen esas personas, que son las que están al pie del cañón, ..... que ha estado mucho tiempo, ¿eh?, de alcaldesa, haciendo todo por el pueblo, que le hagan ese feo, ¿eh? Además, una persona creyente y una persona que ha estado con las llaves de la iglesia, enseñándola; y se le ha hecho el feo de no comunicarle el día que se iba a hacer la inauguración, o llámelo como quiera. Y eso pues es un feo que habla pues muy mal de cómo se hacen las cosas, y que pues uno piensa a veces que lo que se busca son protagonismos por encima de no sé qué, sinceramente.

Por lo tanto, señora... señora Ortega, señora alcaldesa -no... no es el ayuntamiento esto, ¿eh?-, no es un ataque político. Esto tenía usted en la mano haber llegado a un tipo de acuerdo, ¿no? No ha querido. Usted sabrá. Nada más. Muchas gracias.

### Votación PNL/000146

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR DELGADO PALACIOS):

Muchas gracias. Comunicar a todos los grupos que ya estamos todos los miembros de... de la Comisión. Concluido el debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley. ¿Votos a favor? Ocho. ¿Votos en contra? Nueve. Queda rechazada, por lo tanto, dicha proposición no de ley.



Segundo punto del orden del día. Por la señora secretaria se dará lectura al segundo punto del orden del día.

### PNL/000733

#### LA SECRETARIA (SEÑORA PELEGRINA CORTIJO):

Segundo punto del orden del día: **Proposición No de Ley, PNL 733, presentada por los Procuradores don José Ignacio Martín Benito, doña Ana Sánchez Hernández y doña María Inmaculada García Rioja, instando a la Junta de Castilla y León a adoptar distintas medidas relacionadas con los ingenios hidráulicos de Zamora y de la Comunidad, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 158, de ocho de octubre de dos mil veinte.**

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR DELGADO PALACIOS):

Muchas gracias. Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los señores procuradores proponentes, don José Ignacio Martín Benito, por un tiempo máximo de diez minutos.

#### EL SEÑOR MARTÍN BENITO:

Muchas gracias, señor presidente. Me va a permitir que inicie la proyección de una serie de imágenes. *[El orador acompaña su exposición con imágenes proyectadas en las pantallas de la sala a través de su portátil]*. Tardo, seguramente, unos segundos. Si me aclaro yo con este programa, que es nuevo. *[Murmullos]*.

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR DELGADO PALACIOS):

No se preocupe, que somos...

#### EL SEÑOR MARTÍN BENITO:

(Ahora). Muchísimas gracias. Vamos a hablar esta mañana de los ingenios hidráulicos del Duero, en la ciudad de Zamora, popularmente conocido como las aceñas del Duero, las aceñas de Zamora. Una proposición no de ley que trae el Grupo Socialista para su consideración.

Sabido es que la ciudad de Zamora cuenta con un riquísimo patrimonio histórico, artístico, cultural, no solamente por el conjunto histórico, por el románico, sino también por lo que hay en el entorno del Duero: un gran patrimonio hidráulico, y no solo por los puentes, sino también por las aceñas, los ingenios hidráulicos del Duero.

Los puentes son de sobra conocidos en la literatura, cantados por Claudio Rodríguez, por Blas de Otero y otros muchos poetas, ¿no? El de piedra y el de hierro: "Por los puentes de Zamora, / sola y lenta, iba mi alma. / No por el puente de hierro, / el de piedra es el que amaba. / A ratos miraba el cielo, a ratos miraba el agua".

Bueno, miren el cielo, miren el agua y miren ahora el rico patrimonio industrial hidráulico de Zamora, que se remonta nada más y nada menos que al siglo X,



documentalmente hablando, porque es probable que se remonte, incluso, más atrás. Pero ya tenemos noticia del siglo X.

Bueno, ¿qué son las aceñas? Las aceñas, como les decía, son ingenios hidráulicos. Es utilizar la fuerza motriz del agua para moler; en una tierra cerealística por antonomasia, el recurso a la fuerza motriz del agua era un recurso obligado, ¿no? Aprovechar esa fuerza para moler el grano.

Ahí tienen ustedes esa magnífica estampa de la ciudad, de la catedral, de la muralla, y las tres aceñas, o las aceñas del barrio de Olivares, barrio llamado así porque, en el siglo X también, había ahí un grupo de olivos.

Desde esta época, desde el siglo X, constituye, pues uno de los grandes núcleos de actividad industrial y económica de la ciudad en torno al Duero. Es verdad que hay otras aceñas del Duero: en Tordesillas, en Toro –desaparecidas–, pero, hoy por hoy, el gran conjunto es, a lo largo de todo el Duero –desde su nacimiento, en los Picos de Urbión, hasta su desembocadura, en Oporto–, son las aceñas de Zamora. Y forman parte, por lo tanto, hoy que se habla tanto de paisaje, de esas imágenes visuales del río con la ciudad.

Se han mantenido en funcionamiento hasta bien... el siglo XIX, incluso, en algunos casos, hasta mediados del siglo XX. Y son estos grupos, las aceñas, todas en un margen de escasos kilómetros: las aceñas de Pinilla... Pinilla, Cabañales, Olivares, Gijón, Los Pisones y Congosta. Muchas de ellas estuvieron vinculadas a instituciones eclesíásticas: o al Cabildo catedralicio o también, alguna, al Convento de la Concepción. Tras la Desamortización, pasaron a ser bienes nacionales, el Estado las puso en venta y fueron adquiridas por particulares. Y así han venido manteniéndose en el tiempo, y algunas, pues ya son propiedad municipal y han sido rehabilitadas en... en proyectos de rehabilitación para darle contenido museístico y pedagógico.

Las aceñas de Pinilla fueron en origen propiedad del Cabildo de Zamora. Hoy son particulares y... pues se utilizan como atractivo turístico, puesto que ahí se ha instalado un restaurante. Es una nueva utilización de los tiempos. Es la manera también de garantizar su conservación.

Las aceñas de Cabañales, en la margen izquierda del Duero, casi enfrente de las de Olivares, están muy cercanas al Puente de Piedra y están constituidas por dos grupos de edificios, como pueden verse en las imágenes.

Las más conocidas acaso sean las de Olivares, las mejor conservadas, también las más numerosas. A los pies de la muralla, a los pies de la catedral, en este barrio zamorano son, o fueron, ya desde el siglo X propiedad del Cabildo eclesiástico de la ciudad. Y allí se instalaron hasta siete ruedas para moler el cereal, cada una de ellas con sus respectivas presas o azudes. Los ingenios están en funcionamiento. Ahí tienen el mecanismo de una de estas aceñas, de esas palas para mover la fuerza motriz del agua, y actualmente están adaptadas para la visita, puesto que se ha instalado ahí un centro de interpretación de las industrias del agua.

Peor suerte, en peor estado de conservación está otro grupo de aceñas, las llamadas aceñas de Gijón. Se trata de un grupo de cuatro aceñas que pertenecieron, hasta la Desamortización del siglo XIX, al Convento de la Concepción, de Zamora. Están en muy mal estado de conservación estas aceñas. Ahí tienen la parte arruinada de algunas de ellas, de modo y manera que las aceñas de Gijón han sido incluidas



en la Lista Roja del Patrimonio. Estas naves de piedra, con esa forma de proa, como alguno también las llama, ¿no? El puente se conserva... mejor conservado de las aceñas de Gijón, puente de origen medieval.

Y luego, aguas abajo, tenemos la aceña de los Pisones, también en mal estado de conservación, como puede verse en esta imagen.

Les recuerdo a ustedes que Zamora aspira a ser Patrimonio Mundial. Estas Cortes han aprobado, aprobaron en su momento, en la legislatura pasada, una proposición no de ley para que la Junta impulsara los trabajos encaminados a la declaración de Zamora como Patrimonio Mundial de... de la Humanidad, debido a ese ingente patrimonio histórico, románico, al modernismo, y también esa imagen del Duero, donde el paisaje forma parte de los atractivos de la ciudad de Zamora, y constituyen, por lo tanto, estas aceñas una importante aportación al patrimonio histórico, industrial, cultural de la ciudad, perfectamente integradas en el paisaje del Duero. De ahí que nosotros traigamos una propuesta de resolución con tres puntos:

Una, instar a la Junta de Castilla y León a promover y poner en marcha proyectos de rehabilitación y conservación de las aceñas. Ponerlas en valor, las que no están; las que están ya, ahí están, como las de Olivares; pero sí que habría que hacerlas con las de Gijón y con las de Pinilla, al menos. Y decimos que se haga en colaboración con los propietarios de estos bienes, que en algunos casos es el ayuntamiento.

En segundo lugar, iniciar un expediente de declaración de Bien de Interés Cultural para los ingenios hidráulicos de Zamora. Con esto cerraríamos, cerraríamos en gran parte la... la propuesta de... del patrimonio hidráulico. Porque esta misma Comisión hace unos meses, recordarán ustedes, aprobó la inclusión del Puente de Piedra de Zamora para su declaración BIC.

Y, en tercer lugar, nos parece que, claro, hay que establecer también líneas de ayudas específicas que garanticen que se puedan conservar y mantener y promover este patrimonio hidráulico de Zamora. Con estas esperanzas traemos aquí esta proposición no de ley. Nada más, y muchas gracias.

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR DELGADO PALACIOS):

Muy bien, muchas gracias. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Mixto, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra la señora procuradora doña Laura Domínguez Arroyo.

#### LA SEÑORA DOMÍNGUEZ ARROYO:

Sí, nosotros, únicamente para manifestar nuestro voto favorable y también para agradecerle, la verdad, al señor Martín Benito la exposición que nos acaba de hacer, que creo que ha sido francamente muy interesante.

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR DELGADO PALACIOS):

Muy bien, muchas gracias. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario de Ciudadanos, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra la señora procuradora doña María Teresa Gago López.



### LA SEÑORA GAGO LÓPEZ:

Muchas gracias, señor presidente. Buenos días, señorías. Yo me uno a la señora Domínguez felicitando al señor Martín Benito por el modo que ha elegido para presentar esta PNL, que nos ha permitido a todos los presentes poder disfrutar y poder conocer de una manera gráfica el importante patrimonio hidráulico que tenemos en nuestra ciudad.

Debatimos en esta Comisión de Cultura una PNL que plantea la recuperación, conservación y mantenimiento y promoción de las aceñas de la ciudad de Zamora, tal y como recogen los antecedentes de la misma. Estamos hablando de una iniciativa que tiene como fin último la protección y la puesta en valor del patrimonio de Zamora. Pues bien, ese deseo de protección y poner en valor el patrimonio es algo que se comparte por la Consejería de Cultura y también no cabe duda que por nuestro grupo parlamentario.

Nos hablan en su iniciativa de iniciar un expediente de declaración BIC. Pues bien, a nosotros nos parece que esta posible declaración de las aceñas de Zamora como Bien de Interés Cultural carecería de sentido en tanto en cuanto su declaración ya está incluida en el expediente que actualmente se está tramitando para la ampliación de la declaración del casco histórico de la ciudad de Zamora. No parece tener mucho sentido que instemos a iniciar un expediente que ya ha sido incoado. Tal vez sería más acertado hablar de completar la tramitación que supondría el garantizar el objetivo final, que entendemos debe ser el mismo propósito que estamos buscando.

Nos parece evidente que, más allá de la entidad individual de estos ingenios hidráulicos, prima el valor patrimonial que ese tipo de infraestructuras aportan a todo el conjunto urbano de carácter histórico, como es, en este caso, la ciudad histórica de Zamora, incluyendo en su conjunto los intramuros, los arrabales a uno y otro lado del río, las aceñas y los puentes históricos que los unen. Por ello, y dado que ya hay un procedimiento en marcha, centrémonos en el mismo, y más aún si tenemos en cuenta que se trata precisamente de uno de los procedimientos iniciados en el pasado a los que la Consejería de Cultura y Turismo está dando prioridad para conseguir su efectiva declaración a lo largo de la presente legislatura.

En cuanto al desarrollo de una actuación inversora y programas de colaboración con el titular de los bienes, parece que en sus... que en sus antecedentes se han olvidado que las aceñas de Gijón son propiedad de la Confederación Hidrográfica del Duero y, por lo tanto, es la Administración General del Estado de la que depende, es decir, de la Confederación Hidrográfica del Duero, la que debe acometer la restauración y consolidación, como inmueble protegido que es, de acuerdo con el Plan General de Ordenación Urbana. De hecho, el propio alcalde de Zamora, en octubre del pasado año dos mil veinte, reclamaba a la Confederación Hidrográfica del Duero su actuación en las aceñas de Gijón, al tiempo que ofrece su colaboración en el desarrollo del proyecto. No estamos, por lo tanto, en el ámbito de responsabilidad de la Junta de Castilla y León, dado que Confederación Hidrográfica del Duero, y consiguientemente el Gobierno de la Nación, es el organismo del que depende la cuenca, la que parece no atender a las propuestas de colaboración que está prestando el Ayuntamiento de Zamora.

Aun siendo esto así, la Junta no se ha desentendido de esta situación, y, desde la Dirección General de Patrimonio Cultural, se han mantenido ya varias



reuniones con la Confederación Hidrográfica del Duero, y se les ha informado de la petición del Ayuntamiento de Zamora sobre la puesta en valor en recursos patrimoniales en el dominio hidráulico a su paso por Zamora. En esas reuniones con la Confederación Hidrográfica del Duero se expresó la incertidumbre sobre la titularidad de elementos, como algunas aceñas, y las dificultades para... para instar la reversión al dominio público. Una vez se esclarezca este tema de la propiedad, se podrá plantear la colaboración, atendiendo ya a criterios técnicos, por un lado, y siempre en función también de las disponibilidades presupuestarias.

En cuanto al último punto que nos plantean, a una eventual convocatoria de unas líneas específicas para la conservación de estos ingenios hidráulicos, decirle que no podemos apoyarlo, dado que la Junta de Castilla y León cuenta ya con unas líneas de ayuda que comprenden las distintas tipologías o características de bienes integrantes en nuestro patrimonio cultural, y que, por tanto, ya lo incluyen en su ámbito de una posible actuación. Y le cito, por ejemplo, que se vienen convocando anualmente líneas de subvenciones para particulares y entidades locales –para una población inferior a 20.000 habitantes– destinadas a financiar las actuaciones en bienes inmuebles integrantes del patrimonio cultural de Castilla y León, donde también están incluidos los ingenios hidráulicos. No nos parece acertado entrar a convocar ayudas diferenciadas por tipologías de patrimonio cultural, dado que complicarían enormemente la gestión. Además, la situación actual de convocatorias únicas y generalistas permiten aplicar criterios comunes y homogéneos para su concesión, lo que nos parece más acertado para una gestión de recursos públicos eficiente y justa.

Señor Martín Benito, como le decía al inicio de mi intervención, comparto con usted el objetivo de la protección y la puesta en valor del patrimonio de Zamora, y, por ello, le vamos a solicitar que valore el suprimir el punto tercero de esta proposición no de ley y el aceptar estas enmiendas a su propuesta, para llegar a un objetivo común, que paso a... a leerle: Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León:

En cuanto al primer punto, sería promover, apoyar e impulsar el desarrollo de proyectos de rehabilitación y puesta en valor de las aceñas de Zamora, mediante fórmulas de colaboración con el Ayuntamiento de Zamora y la Confederación Hidrográfica del Duero, eventualmente, a través del 1,5 Cultural.

En cuanto al punto 2, la enmienda quedaría de la siguiente manera: Completar el expediente de declaración de Bien de Interés Cultural de declaración del casco histórico de la ciudad de Zamora incluyendo las aceñas como ingenios hidráulicos de la ciudad.

Y, como le comentaba, en cuanto al tercer punto, pediríamos la eliminación.

Señor Martín Benito, espero que atienda a estas enmiendas que le... que le proponemos, puesto que ambos compartimos el deseo de que esas aceñas y esos ingenios hidráulicos de Zamora sean, por un lado, protegidos y, por otro lado, puestos en valor. Gracias.

**EL PRESIDENTE (SEÑOR DELGADO PALACIOS):**

Muchas gracias. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don David Beltrán Martín.



### EL SEÑOR BELTRÁN MARTÍN:

Muchas gracias, señor presidente, y contento de que presida ya esta Comisión. Buenos días, señorías. También me gustaría agradecer al señor Martín Benito su perfecta exposición para una iniciativa que tiene como fin mejorar la conservación de las aceñas enclavadas a las orillas del río Duero a su paso por Zamora. Unas aceñas que, como parte visual característica de la ciudad, constituyen una importante aportación al patrimonio histórico, cultural e industrial de Zamora, donde sobresale, sin duda, el valor que aportan a todo el conjunto urbano e histórico.

Dicho esto, me gustaría resaltar tres cosas. En primer lugar, por su importancia, y como bien se ha dicho, que el Ayuntamiento de Zamora ha reclamado a la Confederación Hidrográfica del Duero la conservación y mantenimiento de las aceñas, como propietaria del bien –y, por ende, del Estado, según la actual Ley de Aguas de dos mil uno, y desde la caducidad de la concesión de aguas en dos mil ocho–, al tiempo que ha enviado a la Confederación, hace más de siete meses, un estudio y memoria para la consolidación y conservación de las aceñas de Gijón, por importe de 631.280 euros, mostrando su voluntad para su completa conservación, sin obtener, de momento, respuesta, y abriéndose así a la vía de colaboración institucional, tan necesaria en muchas ocasiones.

En segundo lugar, me gustaría volver a resaltar que la Dirección General de Patrimonio Cultural ha informado al propio Ayuntamiento y propietarios de las líneas de ayuda generales a las que pueden acogerse, donde no tiene cabida en este caso establecer líneas de ayudas específicas. Y ha trasladado a la Confederación Hidrográfica del Duero la petición del Ayuntamiento de Zamora para su conservación, que, sorprendentemente, y como se ha dicho, esta última ha mostrado su incertidumbre sobre la titularidad, cuando, por lo declarado por el propio Ayuntamiento de Zamora, y según una notificación oficial recibida en el mismo, no hay duda alguna.

En tercer lugar, poniendo en valor el trabajo de la Consejería de Cultura y Turismo, me gustaría destacar que el conjunto de las aceñas de Zamora está incluido en el expediente, ya en marcha, para la ampliación de la declaración del casco histórico de esta ciudad.

Por estas razones expuestas, nos parece correcto y acertado lo aportado por la señora Gago López, en su enmienda primera, de promover, apoyar e impulsar el desarrollo de proyectos de rehabilitación y puesta en valor de las aceñas de Zamora. Pero sin olvidar que también hay fórmulas de colaboración que pueden ser entre el Ayuntamiento de Zamora y la Confederación Hidrográfica del Duero, o entre los propietarios y la Confederación, y fórmulas de financiación a través del 1,5 % Cultural, es decir, mediante financiación del Estado, algo posible al tener una protección especial.

Además, y teniendo claro que la perspectiva que debemos adoptar es considerar el valor que aportan las aceñas al conjunto histórico de la ciudad de Zamora, con su conjunto de intramuros, los arrabales a uno y otro lado del río y los puentes históricos que los unen, y dado que ya existe un expediente aprobado de incoación de la declaración de BIC para la ampliación de la zona declarada como conjunto histórico de la ciudad de Zamora –que extiende esta protección jurídica del bien desde el inicial conjunto amurallado a las riberas del río y el mismo río, con la inclusión de sus puentes históricos–, consideramos también que lo más razonable es desarrollar este



procedimiento hasta su conclusión, estando a favor de la segunda enmienda planteada por la señora Gago López de completar el expediente de declaración de Bien de Interés Cultural del casco histórico de la ciudad de Zamora incluyendo los ingenios hidráulicos de Zamora, las aceñas, pues, en su conjunto, el Puente de Piedra y las aceñas, como dije al comienzo de mi intervención, conforman una de las imágenes visuales más características de la relación del río con la ciudad al ser infraestructuras históricas –y esto es lo importante– en el mismo espacio físico, cultural y patrimonial, y, por tanto, susceptibles de una promoción y puesta en valor conjunta en torno al río Duero como seña de identidad de la ciudad.

Por tanto, dejamos hoy claro en esta Comisión, con esta segunda enmienda, por si había alguna duda, que la protección y la puesta en valor de las aceñas es algo compartido por la Consejería de Cultura y Turismo, que ya inició la declaración, como dije... dije antes, del expediente para la ampliación de la declaración como BIC del casco histórico de la ciudad de Zamora, donde bien pueden considerarse incluidas las aceñas.

Aun así, es bueno recordar que las declaraciones de Bien de Interés Cultural no tienen el objeto inmediato de conseguir subvenciones o de que se realicen obras en los bienes objetos de declaración, de ahí la importancia, tantas veces repetida en esta Comisión, de que el deber de conservar, custodiar y proteger estos bienes es independiente de la declaración de BIC, y corresponde por ley a los propietarios, poseedores y demás titulares de los mismos, que, en el caso que nos ocupa, las principales son de la Confederación Hidrográfica del Tajo, siendo curioso, en este caso, la dejadez del Estado o de la Confederación misma, que no da respuesta ni solución alguna al propio Ayuntamiento de Zamora, que, además, está dispuesto a colaborar y a aportar financiación, y, por tanto, no siendo justo el desplazar la responsabilidad a la Junta de Castilla y León. Por cierto, una Junta de Castilla y León que está demostrando con hechos su compromiso con Zamora. Muchas gracias.

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR DELGADO PALACIOS):

Muchas gracias. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que se propone, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, el señor procurador don José Ignacio Martín Benito.

#### EL SEÑOR MARTÍN BENITO:

Muchísimas gracias, señor presidente. Gracias también a doña Laura Delgado, portavoz del Grupo Mixto, por el apoyo manifestado.

Laura Delgado no, perdón. Laura Domínguez. Laura Domínguez. Es que estaba viendo de refilón a... al señor presidente, y me ha gustado verlo tanto recuperado que ya he dicho señor Delgado. *[Risas]*.

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR DELGADO PALACIOS):

Muchas gracias.

#### EL SEÑOR MARTÍN BENITO:

Se da, además, que los dos, doña Laura y don José Ignacio, son de Burgos. Bueno. Bueno, respecto a la señora Maite Gago, ya le voy a adelantar que vamos a



aceptar, con alguna ligera modificación, las enmiendas, pero sí me gustaría matizar algunas cuestiones que ha planteado tanto la procuradora Maite Gago como el señor procurador don David Beltrán.

En relación con... con la primera de las enmiendas de doña Maite Gago, yo lo que sí quiero que quede claro una cosa, lo que es distinguir bien entre la propiedad, la cesión y el arrendamiento, ¿eh? Esta PNL no... no trata de... de buscar responsables, de a quién corresponde, a quién no corresponde. Va dirigida a la Junta de Castilla y León, que es la que tiene las competencias en la materia. Después, que la Junta de Castilla y León, en virtud de la Ley de Patrimonio de dos mil dos, entable conversación con los propietarios de los bienes. Pero no es intención de este procurador deshacer aquí la madeja de la propiedad. Entre otras cosas porque, como bien es sabido, los molinos, aceñas, en el entorno de los ríos, ¿eh?, son concesiones de las distintas -en este caso, actualmente- confederaciones hidrográficas.

Por cierto, señor Beltrán, Confederación Hidrográfica no del Tajo, del Duero. Creo que me pareció oírle del Tajo. *[Murmullos]*. Ya, ya, ya... ya me he percatado que... que una parte de la provincia de Ávila es cuenca del Tajo; como aquí también, en Castilla y León, en el Reino de León y en el Bierzo, tenemos la cuenca del Miño; y muchos asocian el Miño a Galicia, pero la cuenca del Miño, y, en... en ese caso, el río Sil, pues pasa por Ponferrada, ¿verdad?

Bueno, por eso digo que lo de la Confederación Hidrográfica del Duero, que es quien hace la... la concesión. Por ejemplo, las aceñas de Olivares. Las aceñas de Olivares, el propietario es la Comunidad de Regantes Valbuena, que la tiene arrendada al Ayuntamiento de Zamora, por un período de 25 años prorrogable, ¿eh? Y ya hemos visto además cómo las aceñas de Pinilla son explotadas por un... como un restaurante por una empresa privada.

Por lo tanto, la primera de las enmiendas, señora Maite Gago, hombre, dejarlo todo en manos del uno coma por ciento cultural, pues es que se nos estrecha mucho los recursos. Entre otras cosas, porque son recursos para todo el Estado. Me gustaría que usted hubiera dicho de cara al 1 % Cultural de la Junta de Castilla y León. Pero claro, tenemos un muro enfrente, ¿verdad? Usted y yo lo sabemos, que no ha sido desarrollado, después de diecinueve años de la ley vigente, no ha sido desarrollado el Artículo 73 de la ley... del 1 % Cultural. Por lo tanto, no podemos aplicar el 1 % Cultural de la Junta de Castilla y de León sencillamente porque no existe el uno... único por ciento... El único 1 % Cultural -en ese caso, y medio- es el del Estado, y tiene que llegar para todo el Estado.

Por lo tanto, no discriminemos únicamente, unidireccionalmente, hacia unos recursos, y vamos a dejar que sea la Junta de Castilla y León, mediante la fórmula de colaboración que quiera -con los propietarios, con los arrendatarios, con el Ayuntamiento de Zamora-, la que busque la financiación, sin... sin tener que decirle en 1,5 Cultural. Porque puede ser perfectamente que mañana mismo la Consejería apruebe el 1 % Cultural de la Comunidad y ya tenemos recursos para tirar de ellos. Así que, por eso, yo ahí lo que sí le quiero... le voy a hacer una alternativa.

Y en cuanto a la segunda... a la segunda propuesta, nos parece bien. Únicamente que matizo lo de completar el expediente, tanto a usted como al señor Beltrán. Miren, el actual expediente es esto, el que tienen ustedes en imagen. Es un expediente abierto, fíjense, hace 42 años, mil novecientos setenta y nueve, que digo yo que ya



ha tenido tiempo la Junta de resolverlo, que es “Denominación en el casco antiguo”. Es decir, es la ampliación... la ampliación del actual, ¿no?, la zona de los arrabales y la zona del Duero; porque intramuros, la parte de... del primer recinto amurallado, ese está declarado; el segundo recinto amurallado es el que no está, la parte de los arrabales y la zona del Duero. Y en la documentación que tenemos aquí –se ha ido la imagen–, en la documentación que tenemos aquí, resulta que no vienen las aceñas, como tampoco venía el puente de Zamora. “Documentación del expediente de protección; otra documentación”; si ustedes abren esa documentación, no se alude para nada a las aceñas –por lo tanto, no han sido recogidas– ni se alude para nada al puente de Zamora. Será ahora cuando, después de instar a la Junta de Castilla y León desde esta Comisión, la Junta tendrá que incorporar al expediente las aceñas y el Puente de Piedra –que me imagino que ya lo habrá incluido–. Pero todavía no aparece aquí, ¿eh?, y esto ya hace unos meses. Ya debería aparecer ahí y no aparece. Por eso, lo de completar el expediente de declaración de Bien de Interés Cultural incorporando estos elementos, porque no están incorporados.

De modo y manera que vamos a aceptar la... las enmiendas. Las... la primera y la segunda, que le voy a pasar a leer cómo quedaría para que el señor letrado tome nota. Y en cuanto al tercer punto –votaríamos esas dos de manera conjunta–, nosotros mantenemos el tercer punto. Lógicamente, habría que votarlo por separado: ustedes están en contra. Pero aprobaríamos los dos primeros.

Y ya, sin más dilación, paso a leer cómo quedaría el acuerdo alcanzado con la procuradora doña Maite Gago, del Grupo Ciudadanos.

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a promover, impulsar y apoyar el desarrollo de proyectos de conservación y rehabilitación y puesta en valor de las aceñas de la ciudad de Zamora, en colaboración con el Ayuntamiento de la ciudad (de Zamora)”.

Segundo... segundo punto. “Completar el expediente de declaración de Bien de Interés Cultural del casco histórico de la ciudad de Zamora, incluyendo los ingenios hidráulicos del Duero –entre paréntesis– (aceñas)”.

Y en el tercer punto, que nosotros claro está que mantenemos, pues sería el mismo que rezaba en la proposición no de ley: “Establecer líneas de ayudas específicas a proyectos que contemplen la conservación y promoción del patrimonio de los ingenios hidráulicos en la Comunidad de Castilla y León”. Nada más, muchas gracias.

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR DELGADO PALACIOS):

¿Hace falta un minuto de receso para que se aclaren, o no? O simplemente... *[Murmillos]*. Por favor, Martín... señor Martín Benito, apague el...

¿Se votan por separado puntos 1, 2?

#### EL SEÑOR MARTÍN BENITO:

Sí, 1 y 2 por separado, que se pueden agrupar de manera conjunta. Y el tercero aparte.

**Votación PNL/000733****EL PRESIDENTE (SEÑOR DELGADO PALACIOS):**

Muy bien. Concluido el debate, pasamos a la votación de la proposición no de ley.

Como hemos indicado, se vota en primer lugar puntos 1 y 2. ¿Votos a favor? Se aprueba por unanimidad.

Punto número 3. ¿Votos a favor? Ocho. ¿Votos en contra? Nueve.

Muchas gracias. Quedan aprobados puntos 1 y 2, y rechazado el punto número 3.

**EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR BELTRÁN MARTÍN):**

Tercer punto del orden del día. Por la señora secretaria se dará lectura al tercer punto del orden del día.

**PNL/000744****LA SECRETARIA (SEÑORA PELEGRINA CORTIJO):**

Tercer punto del orden del día: **Proposición No de Ley, PNL 744, presentada por los Procuradores don Fernando Pablos Romo, doña Rosa María Rubio Martín, don Juan Luis Cepa Álvarez y doña María del Carmen García Romero, instando a la Junta de Castilla y León a realizar los estudios y actividades geológicas y paleontológicas de la Sierra de Francia, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 158, de ocho de octubre de dos mil veinte.**

**EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR BELTRÁN MARTÍN):**

Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los señores procuradores proponentes, doña María del Carmen García Romero, por un tiempo máximo de diez minutos.

**LA SEÑORA GARCÍA ROMERO:**

Gracias, señor presidente. Bueno, como ustedes han visto en los antecedentes, en la Sierra de Francia se encuentra uno de los mayores yacimientos geológicos de... pues un fósil llamado trilobites, que lo que hace son surcos en el fondo marino, porque la zona de Monsagro-Serradilla del Arroyo hace 400.000 años era un fondo... un gran mar, un fondo marino, que nos dejó estos fósiles, que se han convertido en los últimos tiempos en objeto de estudio por parte de la Universidad de Salamanca, pero también de numerosos científicos, geólogos y paleontólogos del mundo. Y digo del mundo porque, si ustedes cogen las revistas más prestigiosas internacionales, podrán ver que en todas ellas se ha recogido, el... en los últimos dos años, un artículo sobre este... la importancia de este yacimiento.



Es cierto, y me dirán que es la tercera vez que viene... la tercera legislatura que viene esta proposición no de ley a esta Cámara. ¿Y por qué seguimos insistiendo? Porque hace diez años... ya casi quince años que se descubrió este yacimiento, que se pidió esta misma... esta misma propuesta de resolución en estas Cortes y seguimos en el mismo estado. Seguimos en el estado de que se ha hecho las actuaciones de musealización por parte del ayuntamiento, con fondos de... de las diferentes convocatorias que ha sacado tanto la Junta de Castilla y León como la Diputación Provincial, pero seguimos sin concluir, siquiera, el centro de interpretación. Seguimos sin haber hecho ningún... ningún tipo de gestión para lo que dice el punto 1 de la resolución: establecer un mínimo de protección para estos... para estos restos.

Miren, estos restos se encuentran, la mayoría de ellos, en las calles, en las fachadas de los edificios, pero también puedes ir por el campo y encontrar estos restos, que están hoy sin ninguna protección. Cualquiera puede coger un trozo de fósil, llevárselo para casa, porque no hay ninguna protección. De hecho, si ustedes piden un informe a SEPRONA, verán que se... se produce muy habitualmente este... este hecho. Por lo tanto, necesitamos ya urgentemente que se le dé un tipo de protección a estos yacimientos, a estos restos arqueológicos y geológicos, que tienen gran importancia.

Sé que en... en anteriores ocasiones ustedes nos han referido que era muy difícil darle o buscar el módulo de modular esta protección, pero miren, en la Ley 12/2002, del once de julio, de Patrimonio Cultural de Castilla y León, en el Artículo 8, recoge la definición y la clasificación de los Bienes de Interés Cultural, en los que se contemplan los lugares o parajes naturales vinculados a obras del hombre que posean valor histórico, etnológico, paleontológico o antropológico. Con lo que, independientemente, creemos que todo este tipo de yacimiento, las... los fósiles que se encuentran en este tipo de yacimientos son de carácter paleontológico y, por lo tanto, deberían de estar incluidos o se podrían incluir dentro de ese Artículo número 8 de la Ley 12.

Existe también la Ley 42/2007, del trece de diciembre, de Patrimonio Natural y de la Biodiversidad, en la que se establece la necesidad de la consideración de patrimonio natural para el mantenimiento de los procesos ecológicos esenciales y de los sistemas vitales básicos, perteneciendo al patrimonio natural no solo a la biodiversidad, sino también a la... preservación de... preservación de la diversidad geológica y del paisaje relacionado directamente con las formaciones geológicas y geomorfológicas del terreno. Esta ley defiende los términos de geodiversidad, diversidad geológica, con variedad de elementos geológicos, incluido rocas, minerales, fósiles, suelos, formas de relieve, formaciones y unidades geológicas y de paisaje que son producto y registro de la evolución de la tierra; cosa que constituye todos los fósiles que se encuentran en el yacimiento de la Sierra de Francia, de Monsagro, concretamente.

Es decir, tienen ustedes recursos legislativos. Creemos, sinceramente, que tanto la Ley 12 como la Ley 42 recogen, concretamente, para dar... ese carácter de Bien de... de Interés Cultural a estos yacimientos. Pero también esas mismas leyes establecen la necesidad de financiar acciones específicas para la investigación, para la conservación, tanto del patrimonio natural, de la biodiversidad y de la geodiversidad.

Por lo tanto, esta misma ley reconoce, en su... en su anexo número VIII, las unidades geológicas más representativas y la formación geológica, por ejemplo, del Macizo Ibérico, a la cual pertenece Monsagro. En el anexo número VIII de la



Ley 42 está establecido y reconocido como tal. Por lo tanto, es otro material del que ustedes disponen legalmente para poderlo incluir en este inventario.

También existe el Real Decreto 556/2011, en el que se desarrolla el Inventario Español de Patrimonio Natural y de la Biodiversidad. Establece nuevamente este decreto, este real decreto, como los lugares de interés geológico como espacios protegidos y de interés. Por lo tanto, es otra acción legal más que tienen ustedes para poder establecer este bien de interés y protegerla. Pero, aun así, nosotros lo que pedimos, y hemos pedido siempre, es que se estudie, que se estudie la fórmula de poder proteger frente a esos expolios que se hacen de manera continuada en este patrimonio.

Es verdad que se ha invertido, y se ha invertido por parte de la Junta de Castilla y León y por parte de la Diputación. Pero se ha invertido poco. En anteriores debates se establecía, en esta misma Comisión, la necesidad de que en estos proyectos que ponían en valor el patrimonio turístico, patrimonio natural de Castilla y León, era inevitable e imprescindible la terminación del proyecto en un determinado... en el... en el espacio más corto posible de tiempo. Bien, han pasado ya casi quince años y seguimos sin tener una protección, seguimos sin haber acabado el museo o el centro de interpretación del yacimiento de los fósiles y seguimos en la misma situación.

Por lo tanto, creemos que ya es necesario que, de una vez por todas, podamos ayudar a esta comarca, a esta zona de la Sierra de Francia, al pueblo de Monsagro, para que termine un... un proyecto. ¿Ambicioso? Sí, pero también es verdad que es un proyecto pionero en... en España, la puesta en valor de un yacimiento único yo me atrevería a decir que en casi toda Europa, y ya es tiempo de que se termine y se pueda poner en valor de una forma definitiva y de una manera seria.

Miren, no solo es un yacimiento arqueológico, que, evidentemente, lo que más importancia tiene es protegerlo; pero también es una manera de fomento del turismo, de fomento de la vida en una zona de difícil acceso, en una zona de... que, de verdad, necesita proyectos de este tipo, que tiren adelante para poder desarrollar, porque no tienen otra manera. Hemos orientado todas las... la zona de la Sierra de Francia que une con la comarca de... de Ciudad Rodrigo al fomento, al desarrollo económico del turismo. Pues concretemos estas acciones para que lo puedan fomentar.

Ha aumentado exponencialmente. En anteriores debates se hablaba de 14.000... -concretamente, lo hacía el señor Palacios- de 14.000 visitantes. Créame, el Jueves Santo -el Jueves Santo este, hace quince días- se tuvo que delimitar el número de visitas dentro del municipio, porque con la pandemia se ha reducido el aforo a la tercera parte, y se tuvo que poner una limitación, porque no se pudieron atender todas las demandas que tenía el propio municipio. ¿Por qué? Porque la mitad del museo no está terminado.

Es decir, tenemos una zona que tiene la repercusión social suficiente para tener en un número de visitas sostenibles que ayudan tanto a casas rurales, a restaurantes y a la visita de otras zonas. Tenemos un proyecto pionero en España, un proyecto de... que se puede ver un yacimiento... que en muy poquitos sitios del mundo se puede ver con tanta nitidez y con tanta claridad. Por lo tanto, hoy sí que le ruego que acepten esta moción y que por fin nos podamos poner manos a la obra.

Y termino, señor presidente, con una cosa. Sé que se ha firmado en... en diciembre, el cuatro de diciembre, un convenio con el Minister... bueno, con la... la



Dirección General de Turismo, la Junta de Castilla y León y la Diputación Provincial de Salamanca, para el fomento de la sierra, un plan de sostenibilidad turística en la Sierra de Francia. Pero no contempla, no contempla la finalización de este municipio. Si ustedes cogen los... los objetivos de este decreto, son desarrollo, son planes, son puesta en valor del... del turismo, es el arreglo de cascos históricos, pero en ningún momento recoge... un proyecto determinado para este... para este museo concretamente.

Por lo tanto, yo sí que me gustaría que hoy de aquí sacáramos un acuerdo unánime, un acuerdo conjunto para que, de una vez por todas, pudiéramos terminar este proyecto y pudiéramos poner en valor no solo los yacimientos arqueológicos, sino una zona que realmente lo necesita. Muchas gracias.

#### EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR BELTRÁN MARTÍN):

En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Mixto, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra la señora procuradora doña Laura Domínguez Arroyo.

#### LA SEÑORA DOMÍNGUEZ ARROYO:

Sí, por parte de nuestro grupo, para manifestar el voto favorable.

#### EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR BELTRÁN MARTÍN):

En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don José Ignacio Delgado Palacios.

#### EL SEÑOR DELGADO PALACIOS:

Muchas gracias, señor vicepresidente. Efectivamente, lo primero que quiero agradecer es a la... a la compañera Carmen esta exposición. La verdad, se nota el cariño que tienes por... por tu tierra, y, lógicamente, cariño que compartimos todos. La verdad es que yo, que he estado preparando esta proposición no de ley, lo que te puedo decir, lo primero que quiero hacer es felicitar al pueblo de Monsagro. Se nota que, desde luego, se toma en serio el patrimonio y... y su cultura y, en fin, toda la cuestión del tema de los... no solo del museo -que ya está en marcha, como bien ha dicho, y a punto de finalizar-, sino otras muchas iniciativas. Y, en fin, como ese museo, también, cinegético-etnográfico, con toda la ayuda de todos los vecinos, que la verdad que se nota, en fin, que toda la implicación de los... del ayuntamiento, en primer lugar -y hay que felicitarle-, y... y de los propios vecinos. O unas cosas tan curiosas que, aparte del tema de los trilobites -en fin, estas... fósiles vegetales y animales de más de 480 millones de años-, pues, por ejemplo, esas eras circulares, donde se... en las laderas del pueblo, de verdad que es una cuestión que están muy bien cuidadas y mantenidas. Y se nota, vuelvo a decir, esa implicación por el patrimonio y por la cultura, lo cual es fundamental para llegar a acuerdos, como siempre decimos desde Ciudadanos, donde todas las Administraciones, empezando por la propia, tienen que estar unidas.



Y hacer referencia, efectivamente, a ese convenio que acaba de decir, con diputación provincial y con los ayuntamientos y, en fin, con todos los agentes, que, efectivamente, es un plan de desarrollo. Claro, no viene contemplado este tipo de museos ni otras muchas infraestructuras que, lógicamente, hay que desarrollar, y que estamos desarrollando.

Ya le adelanto, como le dije, que le vamos a hacer una enmienda -y espero sinceramente que... que la acepte- en el sentido, sobre todo en el segundo punto, de continuar colaborando con el Ayuntamiento de Monsagro en la difusión, promoción de los valores geológicos y paleontológicos de la Sierra de Francia, dentro de un turismo natural y cultural sostenible, buscando la colaboración de otras Administraciones la financiación necesaria para finalizar el Centro de Interpretación de los Fósiles.

¿Cuál es la... qué varía? Pues, lógicamente, usted, en su segundo punto, pues dice que durante la presente legislatura. Sinceramente, creo que no nos tenemos que hacer trampas al solitario. Yo creo que es bueno que tengamos las ideas claras. Ahora, con los dos años que restan de legislatura, casi, pues, en fin, entre ponernos a la obra, hacer los estudios pertinentes de tal, pues iba a ser casi imposible. Pero está claro que desde esta Consejería queremos transmitirle, y desde estas Cortes, ese compromiso evidente, que esperemos que acepte, pues para seguir avanzando en este tipo de... de cuestiones, en el... en el caso de Monsagro, en este centro de interpretación, que la verdad se ha hecho con mucho gusto, hay que decirlo.

Y yo espero poderlo visitar lo más rápidamente posible, cuando el COVID y las... y la agenda parlamentaria nos lo permitan. Porque, la verdad que, vuelvo a decir que, estudiando esta proposición no de ley, te dan... te quedan muchísimas ganas, pues de ver todo ese patrimonio. Efectivamente, las fachadas... Que yo creo que los vecinos no lo hicieron con mala fe, ni mucho menos, pero mira, se han conservado de una manera... Yo, que soy de una zona muy cercana -Martín Benito lo conoce- a Clunia, por ejemplo, pues ahí también vemos cómo los pueblos de alrededor -en este caso, con peor fortuna, yo creo-, pues se... incrustaban capiteles y ornamentos de... de ese yacimiento cercano. Y, en este caso, pues la verdad que, seguramente, se han podido conservar mucho mejor y no han desaparecido este... esos fósiles, que la verdad que son dignos de ver.

El criterio legal -le quería decir, por ir un poco al grano- es muy claro. Los yacimientos paleontológicos quedan fuera del ámbito propio del patrimonio cultural, y es una de las polémicas que aquí, como bien sabe, tenemos siempre. La Ley 12/2002, de once de julio, de Patrimonio Cultural de Castilla y León, tiene un criterio mantenido en el proyecto de la nueva ley, actualmente en tramitación -es clara-, de modo que su protección no puede desarrollarse -este tipo de cuestiones paleontológicas- de la lógica preservación del patrimonio cultural. Tiene un sentido distinto, ni... consiguientemente, se puede utilizar los mecanismos o figuras de protección propios de la legislación cultural.

Esto no quiere decir, ni mucho menos, que estos valiosos restos se... se vean desprotegidos. Forman parte de nuestro patrimonio natural y merecen esa protección, pero una protección a desarrollar por los principios y mecanismos de gestión que derivan de la legislación medioambiental -me refiero, en fin, a través de la Consejería, como sabemos, de Fomento y Medio Ambiente-, y delimitar los ámbitos propios de la frontera, por decirlo así, de la protección del patrimonio cultural y patrimonio natural



es imprescindible para evitar equívocos o disfunciones no deseables. Pero bueno, tampoco eso nos quita mucho para lo que nos ocupa, es decir, terminar ese centro de interpretación lo... lo más rápidamente posible.

Y, por eso, creemos que no tiene, o no debería tener, mucho sentido tramitar esta iniciativa en la Comisión de Cultura y Turismo, aunque aceptamos que haya venido aquí, aunque debía estar -por lo que decimos de la delimitación- en la Consejería de Fomento y Medio Ambiente. Pero bueno, lo importante, vuelvo a decir, es tener ese... esa disposición a avanzar, ¿eh?, y a no poner excusas un poco, pues eso, a... a los temas.

¿Se trata que esta Comisión de Cultura y Turismo acuerde resoluciones que no son competencia de la Consejería? Pues, efectivamente, la propia redacción de la propuesta, "buscar la figura de protección más adecuada", ya lo dice, y para no desvirtuar esa deseable delimitación, lo que vuelvo a decir, entre lo cultural y lo natural.

Por otra parte, respecto a la eventual musealización de este Centro de Interpretación de los Fósiles de la ciudad de Monsagro, pues, desde luego, como se han hecho en otros muchísimos municipios, por parte de la Junta de Castilla y León, lógicamente, no puede acometer todos los museos que, como sabe, existen. Pero sí que existen pues otros criterios, como los programas de acción local, con fondos europeos, los fondos LEADER, etcétera, etcétera, convenios con diputación. En fin, yo creo que todo... entre todos -y vuelvo a decir, aunque también la Junta de Castilla y León puede colaborar- debemos de intentar que así sea.

Por ello, tenemos que decir que la Consejería de Cultura y Turismo, en aquello que, efectivamente, tiene competencias, que es lo que, lógicamente, este punto de... que le ofrecemos de continuar colaborando con el Ayuntamiento de Monsagro, es sobre todo en la promoción turística, ¿eh?, de Castilla y León. Que ya se viene realizando a través de la Fundación Siglo y otros tipos de... de organismos para el turismo y las artes de Castilla y León, en una amplia difusión de los recursos turísticos en general, como bien sabe usted, de la Sierra de Francia y de Las Batuecas, que ya se está haciendo, a través, entre otras cosas, de su página... página web de <turismocastillayleon.com>. Y, en concreto, los valores geográficos y paleontológicos de esta zona se promocionan en los apartados Rural y Naturaleza, Arte y Cultura y Patrimonio. Y, así, se ofrece información de la Ruta de las Huellas Fósiles de Monsagro, en el apartado Rural y Naturaleza, Rutas de la Naturaleza, incorporando folletos tipo "Monsagro: a la sombra de la Peña de Francia", etcétera. Y, desde luego, pues intentando llegar a muchos lugares, y promoción en ferias nacionales e internacionales, en presentación, en fin, de... internacionales de colaboración con la OET o el Instituto Cervantes.

La verdad que Monsagro es un gran referente. Y la verdad que hay que decir que es un pueblo pequeñito. Ahora mismo no llega casi a 140 habitantes, y por eso todavía hay que valorar y hay que poner en valor esta gran capacidad que tiene este pequeño municipio de la Sierra de Francia, al que, por otra parte, ya he visitado más de una vez, porque sabe que hay un monasterio dominico justo en la... la cumbre, y yo, que soy de tierra de dominicos, pues, en fin, porque a veces tienes relaciones personales, pues hemos visitado más de una vez, y, desde luego, es un paisaje espectacular, maravilloso, y hay que seguir pues apoyando todos para que esto siga así.



En fin, este Parque Natural de Las Batuecas y la Sierra de Francia es una enorme, como bien usted ha referido, fuente de turismo y de... y de gentes que quieren visitarlo, y además disfrutan, como sabemos todos, de esta comarca de Ciudad Rodrigo, y que, desde luego, tenemos que seguir impulsando entre todos.

Sinceramente, esperemos que acepte esta enmienda en bien de promocionar entre todos este Centro de Interpretación de Monsagro y a esta comarca, que la verdad que lo merece. Muchas gracias.

#### EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR BELTRÁN MARTÍN):

En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra la señora procuradora doña María Paloma Vallejo Quevedo.

#### LA SEÑORA VALLEJO QUEVEDO:

Gracias, presidente. Señorías, buenos días. En esta proposición no de ley que nos presenta el Grupo Parlamentario Socialista, se interesan por los yacimientos paleontológicos de la Sierra de Francia, centrándose, fundamentalmente, en los fósiles de Monsagro. Fósiles que, sin duda, y así lo ha hecho ver y así lo ha reflejado la señora proponente, la señora García Romero, en la exposición que nos... nos acaba de detallar, estos fósiles, como digo, alcanzaron un mejor y un mayor conocimiento desde que se inauguró en Monsagro, en julio de dos mil dieciocho, el Centro de Interpretación de los Mares Antiguos, de Salamanca, en el que se puede bucear en las profundidades del fondo marino que inundaba gran parte de la Península Ibérica hace la friolera de 435 millones de años. En él se pueden tocar virtualmente los trilobites, ver un audiovisual, paneles interactivos, un túnel del tiempo y una amplia muestra de fósiles.

Es una iniciativa, como se ha indicado también, muy ambiciosa, de un ayuntamiento muy pequeño. Y es una iniciativa que inicialmente el proyecto eran más de 500.000 euros y el entonces alcalde del Partido Popular se vio obligado a acometer por fases, y siempre apoyado por la Diputación de Salamanca -su última aportación a este proyecto ha sido de 30.000 euros- y por la Junta de Castilla y León, desde la Dirección General de Turismo -que se destinaron en la última fase 60.000 euros-, y ha contado también con la colaboración de la Universidad de Salamanca, hasta su inauguración, que, como hemos indicado, en julio de dos mil dieciocho, por un alcalde socialista que, por qué no decirlo, tuvo el acierto de continuar y apostar por este proyecto. Y a la vista está que continúa en esa dirección, algo que creo que debemos valorar todos y que espero sirva de ejemplo para los miembros de esta Comisión seamos capaces, señora García Romero, de llegar a un acuerdo en aras al interés y en aras a poder finalizar este centro de interpretación tan necesario y tan conveniente para dar a conocer una de las joyas que tenemos en nuestra Comunidad Autónoma.

Señorías, entramos siempre en terrenos un poquito complicados, porque los yacimientos paleontológicos se incluyen... que se incluyan en el ámbito del patrimonio cultural de nuestra Comunidad Autónoma es algo que es opinable y susceptible de propiciar diversos criterios. Pero lo cierto es que, en estos momentos, el criterio legal es muy claro, y los yacimientos paleontológicos no están incluidos en el ámbito del



patrimonio cultural. Se ha citado la Ley 12/2002, de once de julio, de Patrimonio Cultural de Castilla y León, con un criterio que se mantiene en el nuevo proyecto de ley que actualmente está en tramitación, y es muy claro: su protección no puede desarrollarse desde la preservación del patrimonio cultural, que tiene un sentido distinto. Por lo tanto, no se pueden utilizar los mecanismos o figuras de protección propios de la legislación de patrimonio cultural. Pero, evidentemente, estos valiosos restos se encuentran protegidos. Y así lo hace constar el propio grupo proponente, en el párrafo tercero de la parte expositiva de su proposición, cuando afirman –leo textualmente– “se han recogido restos paleontológicos, incluso en tiempos recientes, a pesar de la vigilancia de los servicios de protección de la naturaleza y de los agentes medioambientales de la Junta de Castilla y León”.

Estarán de acuerdo, señorías, que, desgraciadamente, esto lo único que nos reafirma es en que los amigos de lo ajeno no descansan ni de día ni de noche. Y, concretamente, en el caso de estos fósiles, como así indicaba la proponente, muchos de ellos están incrustados en piedras, en rocas, incluso, desde hace más de cien años, empezaron a incorporar los fósiles en las propias fachadas de las viviendas de Monsagro. Esto hace, al menos, imposible custodiarlos como si estuviesen en un museo, algo que entendemos que a nadie se nos escapa. Pero es indudable que forman parte de nuestro patrimonio natural y que merecen esa protección, una protección a desarrollar fundamentalmente desde los principios y mecanismos de la legislación medioambiental. Y esa competencia estarán de acuerdo en que corresponde a la Consejería de Fomento y Medio Ambiente.

Delimitar los ámbitos propios, la línea divisoria, por una parte, del patrimonio natural y, por otra parte, del patrimonio cultural –si me permiten el símil: conseguir que esta ley no sea el camarote de Groucho Marx, en el que todo cabe– es absolutamente imprescindible para evitar disfunciones.

En la parte expositiva de su proposición recogen distintas disposiciones medioambientales de aplicación y, en particular, la Ley 42/2007, de trece de diciembre, del Patrimonio Natural y la Biodiversidad. Y lo hacen, como es lógico, para fundamentar esta protección. Es tan lógico como pensar que, evidentemente, estamos hablando de unas capacidades y de unas atribuciones que se tienen desde la Consejería de Fomento.

Fíjense en la propia redacción que ustedes han efectuado en su propuesta, de forma difusa, buscar la figura de protección, porque es difícil. Yo creo que todos estamos de acuerdo, y en todas las intervenciones que se han efectuado se ha visto que, efectivamente, es difícil conseguir esa protección, y que, bueno, que aunque los agentes medioambientales están ahí custodiando, pues, como ha indicado la proponente, es difícil, y en estos momentos no están tan protegidos como a todos nos gustaría.

En el apartado segundo de su proposición, respecto del eventual... el intento de... de declarar museo al Centro de Interpretación de los Fósiles de la localidad de Monsagro, se dan varias circunstancias que lo hacen difícil. En la ley, la Ley de 2/2014, de veintiocho de marzo, la Ley de Centros Museísticos, en su Artículo 2, en el apartado b), dice textualmente que quedan excluidos los centros de interpretación vinculados a recursos y medios del patrimonio natural, que es donde entendemos estaría incluido este Centro de Interpretación de los Fósiles de Monsagro. Es que, además, como sabe muy bien la proponente, el ayuntamiento no lo ha solicitado.



Posiblemente no lo haya solicitado porque en esta... en esta ley se contempla también los 12 requisitos imprescindibles, que es presentar un plan museístico, y en esos 12 requisitos imprescindibles para que se le pudiese conceder la categoría de museo estarían presentar los contenidos del museo, los recorridos... En fin, yo creo que el propio ayuntamiento es consciente de que, en estos momentos, quizás, como todos hemos dicho, parece que lo lógico sería intentar terminar ese centro de interpretación, algo que hemos reflejado en la enmienda que les acaba de presentar el señor Delgado, el procurador de... de Ciudadanos. Esa enmienda que pretende llegar a un acuerdo y que, efectivamente, empecemos la casa por los cimientos, que finalicemos ese centro de interpretación, que es algo que yo creo que nos gustaría muchísimo a todos los miembros de esta Comisión.

Como muy bien indicaba la proponente, un centro de interpretación -tuve la oportunidad de verlo hace escasas fechas en el Centro de Interpretación de las Médulas, en León- es una... para los turistas, tenga o no tenga la categoría de museo, sirve como punto de referencia para conocer un poco cómo se ha desarrollado toda esa zona; sirve un poco para conocer bien cómo se ha producido todo lo que allí ocurrió hace millones de años; y, bueno, sirve también para que el turista tenga, y el visitante tenga, de inmediato, la información que necesita para hacer todos los recorridos, si quiere solicitar un guía... Algo que creo que estaríamos en condiciones de poderlo incrementar y de poderlo... y de poder ayudar a que Monsagro lo tenga también lo antes posible.

Desde la Consejería de Cultura y Turismo, como ha indicado el señor Delgado, constantemente, y así lo hacen también ver en la propuesta que hoy nos presentan, se ha publicitado, se ha difundido, se ha promocionado el Centro de Monsagro. Prueba de ello es pues, por ejemplo, este díptico que está en la página web, que dice: "Monsagro: a la sombra de la Peña de Francia". *[La oradora muestra un documento]*. Yo creo que ves este díptico y es imposible que todos los que hemos preparado esta proposición no digamos y no notemos que tenemos que ir lo antes posible a conocer la zona, a conocer el pueblo y a ver ese centro de interpretación.

Son muchas las formas en las que se está difundiendo y publicitando. Pero qué duda cabe que, si se lograra y si aceptasen la enmienda que hoy se les presenta y se lograra terminar ese centro de interpretación, se podría difundir incluso a mayor escala: se podría en las redes sociales, incluir en Facebook, en Twitter, en Instagram, en YouTube, en Facebook internacional... Se podría incluir, dentro del material promocional, en las ferias de carácter nacional e internacional y en colaboración con las Organizaciones Españolas de Turismo y el Instituto Cervantes.

Simplemente, decirle, señora García Romero, que estoy convencida de que va a aceptar esta enmienda, porque ni el alcalde de Monsagro ni los vecinos de Monsagro entenderían que nadie perdiese la oportunidad de llegar a un acuerdo y de movilizar esa colaboración entre las Administraciones para que se finalice un proyecto por el que Monsagro ha apostado desde hace muchos años, desde hace mucho tiempo. Y nosotros, desde aquí, tenemos la oportunidad de seguir apostando y seguir apoyando este proyecto. Muchas gracias.

#### EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR BELTRÁN MARTÍN):

Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que propone, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, la señora procuradora doña María del Carmen García Romero.



## LA SEÑORA GARCÍA ROMERO:

Gracias, señor presidente. Pues ya que se animan, vienen tres días de festivo: viernes, sábado y domingo. No es excusa el COVID, porque está dentro de la Comunidad, con lo que les invito a que se acerquen y lo vean. Lo primero, porque van a ver algo inaudito, como es este yacimiento, que está en las calles, que no necesitan entrar en ningún sitio, que es una actividad segura porque está al aire libre. En segundo lugar, porque van a ver un paraje estupendo de la Sierra de Francia. Y, en tercer lugar, porque pueden comer en cualquiera de los restaurantes de la zona, y comerán bien. Y también tiene la opción de ir a Ciudad Rodrigo y visitar, por ejemplo, algo tan bonito como La Alberca. Por lo tanto, el *plannig* que les hago para el fin de semana es, como pueden ver, una maravilla.

Miren, evidentemente, es un pueblo muy pequeño. Es un pueblo muy pequeño, que los diversos ayuntamientos... yo no me he referido en ningún momento a... pues al... al color político, porque es por algo que se apostó desde el primer momento, y creo, de verdad, que acertadamente, porque va a permitir que ya les... pues le... va a permitir que se desarrolle tanto económicamente como culturalmente toda una zona. Con lo cual, creo que la visión por parte de todos ha sido maravillosa y estupenda.

Hablo de museo, de verdad, y créanme, pero ya es por deformación... por deformación desde el principio del proyecto. Es un proyecto con el cual llevamos quince años. Decía el señor Palacios... Es que lo he vivido. O sea, lo he vivido y lo he visto crecer, desde que se hicieron el primer cimiento, hasta que hace dos años pudimos acabar la... la fachada, hasta que hace un año pudimos poner en funcionamiento el Aula de Interpretación. Y como lo he vivido, pues la verdad es que es un proyecto que... que me lo creo. Y de ahí que utilice siempre la palabra museo, cuando realmente sí que es verdad que se ha orientado y se ha... y se ha llevado a un centro de interpretación tanto el... en todas las actividades dentro como fuera del museo se puede ver.

Esa solicitud ya se le ha hecho a... a la Diputación Provincial. Está en tramitación. Se le ha hecho por parte del ayuntamiento, que se... se ha... en la... la declaración de... de centro de interpretación. Y vamos a ver si entre todos, tanto física como psíquicamente, acabamos con la parte de museo.

Por lo tanto, yo creo que estamos de acuerdo todos en la importancia, estamos de acuerdo todos en la exposición. Y lo que sí que nos gustaría, es decir, que se refleje que la ayuda... quito lo de la "legislatura", no tengo ningún problema, pero que sí que buscando una colaboración económica con otras Administraciones y financiación necesaria. Porque, evidentemente, la promoción la estamos haciendo. La promoción también entra dentro de ese convenio que se ha firmado con la Consejería. Pero hay algo que nos tenemos que plantear como... como requisito fundamental: es terminar el centro de interpretación. Faltan dos aulas. Si se terminan esas dos aulas, se completaría el proyecto. Por lo tanto, sí que tiene que ser ese... ese compromiso no solo de promoción, sino un compromiso económico para la terminación del centro de interpretación.

Por lo tanto, sería añadir a la propuesta que ha planteado el señor Palacios, eso: "Buscando con la colaboración económica de otras Administraciones y la financiación necesaria para la finalización del Centro de Interpretación".



EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR BELTRÁN MARTÍN):

Bien, concluido el debate, no sé si necesitarán tiempo.

EL SEÑOR DELGADO PALACIOS:

Sí, pedimos un minuto de receso, por favor.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR BELTRÁN MARTÍN):

Sí, tienen un minuto.

*[Se suspende la sesión durante unos minutos].*

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR BELTRÁN MARTÍN):

Señora García Romero, ¿puede leer cómo quedaría la propuesta de resolución?

LA SEÑORA GARCÍA ROMERO:

Retiraríamos: “Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León...”. Dejaríamos un único punto...

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR BELTRÁN MARTÍN):

El micro.

LA SEÑORA GARCÍA ROMERO:

... que diría... *[Murmullos]*. (¡Ah!, perdón): “Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a continuar colaborando con el Ayuntamiento de Monsagro en la difusión, promoción de los valores geológicos y paleontológicos de la Sierra de Francia, dentro de un turismo natural y cultural sostenible, buscando, con la colaboración de otras Administraciones, la financiación económica necesaria para finalizar el Centro de Interpretación de Fósiles”.

### Votación PNL/000744

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR BELTRÁN MARTÍN):

Entiendo queda aprobada por unanimidad.

Pues pasamos al siguiente punto en lo que viene el presidente.

### PNL/000848

LA SECRETARIA (SEÑORA PELEGRINA CORTIJO):

Cuarto punto del orden del día: **Proposición No de Ley, PNL 848, presentada por los Procuradores doña María Soraya Blázquez Domínguez, don Eugenio Miguel Hernández Alcojor, don José Ignacio Martín Benito y don Jesús Guerrero Arroyo, instando a la Junta de Castilla y León a convocar una línea de subvención dedicada a las entidades locales para señalar rutas de senderismo,**



publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 156 [sic], de diecinueve de noviembre de dos mil veinte.

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR DELGADO PALACIOS):

[El inicio de la intervención no quedó registrado en la grabación]. No se me ha oído. Perdón. Digo que, para proponer la resolución que se propone, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, doña Soraya Blázquez Domínguez, para exponer su resolución.

#### LA SEÑORA BLÁZQUEZ DOMÍNGUEZ:

Gracias, presidente. Pues la propuesta que traemos hoy, la última de... del día de hoy es de las rutas de... de senderismo. El senderismo ha dejado de ser exclusivamente una práctica recreativa y deportiva para pasar a convertirse en una actividad que acerca al visitante nuestro rico patrimonio natural y fomenta un turismo sostenible, desestacionalizado y vertebrador del territorio.

Desde el punto de vista legal, las competencias que tiene asumida la Administración autonómica tienen que ver con la regulación de los caminos para crear redes de uso turístico-deportivo por parte de la población y la regulación de la actividad senderista, cupos de personas y autorizaciones de paso.

De hecho, los Artículos 148 y 149 de la Constitución Española confieren a las Comunidades Autónomas una serie de competencias que amparan las actuaciones que se llevan a cabo con respecto a los caminos naturales e itinerarios no motorizados.

En el caso de Castilla y León, la Consejería de Medio Ambiente, en el marco del Programa Parques, y conjuntamente con la Fundación del Patrimonio Natural, puso en marcha el Programa Grandes Senderos Naturales de Castilla y León, un programa con el que se está trazando y acondicionando en los espacios naturales una red de senderos para disfrutar de la naturaleza con seguridad y con mayor nivel de... de información. Sin embargo, como dice el nombre del programa, se centra en senderos de gran recorrido.

Recientemente, con fecha del pasado quince de marzo de dos mil veintiuno, el Boletín Oficial de Castilla y León publicó el Decreto 7/2021, de once de marzo, por el que se regulan las actividades de turismo activo en la Comunidad de Castilla y León. Entre esas actividades se contemplan los itinerarios a pie por el medio natural, que incluyen actividades de senderismo, travesía, paseos por la naturaleza o similares. Es verdad que es un decreto que... que se ha hecho esperar, puesto que se produce once años después de la aprobación y publicación de la Ley, del nueve de diciembre, de Turismo de Castilla y León. Y, aunque sea tarde -más vale tarde que nunca-, las... las entidades locales esperan que este decreto sea un revulsivo para conseguir sus objetivos en materia de señalización de senderos. Porque las entidades locales de la Comunidad Autónoma, la combinación de naturaleza, patrimonio y gastronomía que ofrece el senderismo constituye una indudable oportunidad de desarrollo que contribuye, además, a cumplir el objetivo de fijar población en nuestro medio rural.



El origen del manual que actualiza y regula las rutas de senderismo data del año mil novecientos setenta y tres. Han pasado décadas desde entonces, pero todavía son muchos los senderos pendientes de homologación y de la oportuna señalización para recorrerlos de manera segura, y también para incentivar el conocimiento del entorno rural desde el respeto a la naturaleza.

Como saben sus señorías, hay tres tipos distintos de homologación de senderos: de gran recorrido, de pequeño recorrido y senderos locales. Estos últimos son el objeto de esta iniciativa. Se identifican por los colores blanco y verde, deben de tener menos de diez kilómetros de longitud y son identificados por las letras “S” y “L”.

Cabe destacar también que los senderos señalizados recuperan y mantienen viales que nuestros antepasados utilizaron en su día para comunicarse con núcleos de población cercanos y para realizar actividades comerciales.

La gran mayoría de estos senderos discurren por espacios de alto valor ecológico, mostrando la rica variedad de fauna y flora de la zona y, en ocasiones, descubriendo ejemplos atractivos de nuestro patrimonio cultural y natural.

Coincidiremos en que recuperar el patrimonio viario tradicional proporciona en el sector servicios una oferta que debe de ser aprovechada. Una oferta que da lugar a flujos turísticos a lo largo del año y contribuye a potenciar un modelo de desarrollo sostenible.

Es evidente que una buena planificación de las redes de senderos actúa como incentivo socioeconómico en las áreas rurales por donde transcurren estos itinerarios. Por esta razón, para impulsarlos y, en consecuencia, beneficiar el desarrollo de nuestro medio rural, es preciso lograr que esté señalizado el mayor número posible de senderos, no solo durante el recorrido -indicando su tipo, la distancia que falta por recorrer o el tiempo que se invierte en completarlo-, sino también detallando mediante paneles la información que puede encontrarse a lo largo de todo este recorrido.

Desde nuestro punto de vista, todo aquello que ayude a evitar la pérdida de habitantes y a generar mejores condiciones de vida para los municipios del medio rural debe de ser una prioridad en las políticas de la Junta, siempre que se programen de manera conjunta y consensuada con la población en los territorios implicados. Cada vez crece más la demanda de actividades que pueden realizarse en contacto directo con la naturaleza. Es un hecho objetivo que el Gobierno autonómico tiene que estar muy en cuenta, más cuando existe una estrecha relación entre el medio rural y natural.

En la actualidad, no hay dotación presupuestaria de la Junta de Castilla y León para que los ayuntamientos afronten la señalización de las rutas o senderos que discurren por sus términos municipales. Y las entidades locales tampoco pueden hacerlo con recursos propios porque no disponen de ellos.

Por ello, es necesario diseñar una cartelería apropiada para dicha señalización, con el fin de que la Junta pueda atender las demandas que, en este sentido, se propongan desde los ayuntamientos de la Comunidad.

Por todo lo expuesto, y a la vista de estos antecedentes, desde el Grupo PSOE planteamos la siguiente propuesta de resolución: “Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a convocar una línea de subvención dirigida a las entidades locales para que los municipios de la Comunidad puedan acogerse y



desarrollar la cartelería necesaria con destino a la señalización de las rutas de senderismo que haya en dichos municipios". Muchas gracias.

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR DELGADO PALACIOS):

Muchas gracias. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Mixto, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra la señora procuradora doña Laura Domínguez Arroyo.

#### LA SEÑORA DOMÍNGUEZ ARROYO:

Bueno, yo creo que esta es una propuesta muy pertinente y muy interesante. Vivimos en una Comunidad con un ingente patrimonio natural, un patrimonio natural que, además, supone uno de los principales atractivos turísticos de nuestra tierra, y, además, promueve un tipo de turismo más sostenible, de carácter deportivo y en contacto con la naturaleza. Y, efectivamente, es recurrente que los senderos de muchas zonas no estén señalizados correctamente. Yo aquí incluso ampliaría: no solo los senderos de pequeño recorrido, sino incluso grandes rutas de nuestra Comunidad Autónoma tampoco están señalizadas correctamente. Es más, a no ser que se realice una de las típicas rutas que realiza todo el mundo en nuestra tierra, que hay muchísimas, algo tipo el Cañón del Río Lobos, los dos senderos de las Hoces del Duratón o la Fuente del Cobre en la Montaña Palentina, es difícil, es difícil -si uno practica senderismo, lo sabe-, ver las rutas señalizadas. Es más, la mayoría de veces las rutas están señalizadas porque las señalizan las propias Federaciones de Senderismo y Montaña y, en ocasiones, bueno, también los municipios. Pero es que la señalética, sin ser una cuestión que genere excesivo coste, sí lo puede ser para un municipio pequeño, una entidad más pequeña, ¿no?

Y yo conozco muchas zonas de esta Comunidad Autónoma que no están correctamente señalizadas, o que, si lo están, ha sido gracias a que lo han hecho las Federaciones o las Asociaciones de Senderismo. Y les podría hablar de cualquier punto de esta Comunidad Autónoma, desde la Sierra de Gredos hasta la zona de Sanabria, hasta el Valle del Tera, en Soria, o el Moncayo, o algo que conozco de primerísima mano, porque está muy cerca y, además, recientemente ha sido declarado Parque Natural, los Sabinars del Arlanza. En los Sabinars del Arlanza no hay forma alguna de hacer ninguna ruta que esté completamente señalizada de... bien, o sea, que esté señalizada al cien por cien. Sí que hay pequeños carteles informativos, como los hay en muchas otras rutas de esta Comunidad Autónoma, pero no de la manera adecuada.

Y luego es que ya no nos tenemos que ir ni a los pequeños senderos de los municipios más pequeños. Es que una ruta como el Camino del Cid, hay zonas de Burgos y de Soria que no está correctamente señalizado. Muchas veces lo ha estado, pero actos de vandalismo y demás, se han... se han eliminado algunas señales y no se han repuesto; que esto es verdad que no es competencia directamente de la Junta de Castilla y León, porque es el Consorcio del Camino del Cid, pero, claro, el Consorcio del Camino del Cid tiene, bueno, pues... pues el dinero, la financiación, que tiene. Entonces, a veces es complicado.

Por eso, vamos, yo, absolutamente de acuerdo con esta propuesta. Creo que es un déficit importante de nuestra Comunidad Autónoma, que tiene caminos, senderos,



rutas de todo tipo, en todas partes, maravillosas, y que, efectivamente, yo les aconsejo que vayan con un *track*, porque es la mejor manera de no perderse. O sea, se lo digo de primerísima mano, porque muchas veces la señalización es muy deficiente.

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR DELGADO PALACIOS):

Muchas gracias, señora procuradora. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario de Ciudadanos, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra la señora procuradora doña María Teresa Gago López.

#### LA SEÑORA GAGO LÓPEZ:

Muchas gracias, señor presidente. Señorías, el Grupo Parlamentario Socialista nos trae a esta Comisión una iniciativa para debatir sobre la convocatoria de subvenciones para desarrollar cartelería con destino a la señalización de rutas de senderismo.

Para nosotros el senderismo es una actividad que incide no solamente en la calidad de vida, posibilitando el desarrollo de una actividad físico-deportiva que se realiza dentro del medio natural, sino que al tiempo permite conocer nuevos lugares y complementar una experiencia turística. Para el sector turístico, el senderismo como producto es una oferta de actividad al aire libre que consiste en recorrer paisajes culturales y naturales, en zonas naturales, rurales, costeras o parques. Pero, sin embargo, el senderismo como producto turístico sirve además para poner en valor el patrimonio natural y fomentar un turismo sostenible, desestacionalizado y que permite vertebrar nuestro territorio. Los recursos como potencial turístico, así como la capacidad de atraer demanda y de recibirla, son esenciales para que el turismo sea un vector de un correcto desarrollo socioeconómico local. Por todo esto, nosotros no ponemos en duda la importancia del senderismo en el ámbito cultural y socioeconómico de los municipios por donde transcurren los distintos senderos o rutas.

Pero el objeto de esta iniciativa no es valorar la importancia del senderismo, sino lo adecuado o no de convocar una línea concreta de subvenciones destinadas a desarrollar cartelería para la señalización de rutas. Como ya les... les he comentado en la anterior iniciativa que... en la que he intervenido, a nuestro grupo no nos parece lo más adecuado entrar a convocar ayudas diferenciadas por... por tipologías, perdón, que complicarían enormemente la gestión. Y entendemos que, cuando existen convocatorias generalistas en las que se encuentra ya una cobertura para esta situación, deben utilizarse sin hacer más distinción. Esto permite aplicar criterios comunes y criterios homogéneos para su concesión, lo que nos parece lo más efectivo para la correcta gestión de los recursos públicos.

Pues bien, como saben, la Consejería de Cultura y Turismo tiene ya una línea de subvenciones destinada a financiar actuaciones de mejora de la calidad turística en los municipios de menos de 20.000 habitantes, en la cual se incluyen concretamente la señalización turística, que podrá comprender tanto desde la primera instalación de la señalización como la sustitución de las existentes en los caminos y en las carreteras de las redes locales, provinciales y autonómicas, y en los cascos urbanos, cuando esta se halle especialmente deteriorada o haya venido obsoleta por sus contenidos, o quizá también por su imagen.

Si bien es importante saber que la señalización turística es exclusivamente la referida a recursos, servicios e infraestructuras turísticas de carácter público, en el



ámbito privado corresponde, como no puede ser de otra manera, esta señalización a los titulares de los mismos. Por eso nos parece que su... que su petición no es muy adecuada, al estar ya contemplada en líneas de subvenciones. Por lo tanto, votaremos en contra de esta PNL. Muchas gracias.

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR DELGADO PALACIOS):

Muchas gracias. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, por un tipo máximo de diez minutos, tiene la palabra la señora procuradora doña Inmaculada Ranedo Gómez.

#### LA SEÑORA RANEDO GÓMEZ:

Gracias, presidente. Buenos días, señorías. Bien, pues como ya... ya se ha comentado por los... los proponentes participantes en... en la Comisión, el senderismo, efectivamente, tiene grandes beneficios sociales, culturales y económicos. Participa en las zonas en las que se realiza la cohesión social, reducen el abandono del medio rural, permite descubrir recursos naturales, culturales del territorio y también puede contribuir, ¿cómo no?, a favorecer la economía de las zonas donde se enclavan. Fomenta, como ha dicho la señora proponente, un turismo sostenible, descentralizado y que vertebra el territorio. Combina la naturaleza con el patrimonio y con la gastronomía, cosa que resulta un buen reclamo para generar desarrollo económico en nuestra Comunidad.

Lo que empezó como una simple afición, la de caminar al aire libre, se ha ido convirtiendo en un deporte que tiene cada día más adeptos. Un ejercicio físico que puede llevarse a cabo por las personas que... que menos pueden estar acostumbradas a ello, como hasta las que más dotes físicas para el deporte puedan en un momento dado tener, ya que las... las rutas se dividen en diferentes dificultades.

Buscan, ¿cómo no?, acercar a las personas al medio natural, al conocimiento de las zonas, a través del patrimonio, de elementos etnográficos y culturales, utilizando de forma preferente cañadas ya existentes: cañadas reales, caminos vecinales, senderos. Se combina, por lo tanto, cultura, deporte y medio... y medio ambiente.

Además, hemos visto como en estos últimos tiempos, y debido a la COVID-19, se ha convertido o se... se ha usado por parte de las personas que quieren de alguna manera buscar esa salida al día de la marmota en el que... -valga la expresión- en el que estamos viviendo últimamente, pues poder cargarse de energía a través de esta actividad deportiva.

Por lo tanto, está teniendo un impacto positivo, que se consigue a través de los senderos homologados, no solamente entre el colectivo, como digo, de personas montañeras y acostumbradas, sino también por el resto de la... de la sociedad.

En la Ley 14/2010, de nueve de diciembre, de Turismo de Castilla y León, en su Artículo 70, ya dice que la Consejería competente en materia de turismo establecerá una señalización turística homogénea que facilite la accesibilidad y el conocimiento de los diferentes recursos y destinos a las personas que hacen turismo en todo el territorio castellano y leonés, a través de un manual de señalización turística que deberá ser utilizado por todas las Administraciones públicas de la Comunidad Autónoma. Y en este manual, por lo tanto, todas las... las entidades saben cuál es la señalización que deben utilizar para cada uno de los senderos, sean mayores o menores.



En este mandato legal de este artículo, en dos mil trece se redactó el Manual de Señalización Turística de Castilla y León, donde viene bien especificado cuáles son las características que debe tener la señalización que compete a las subvenciones a las que se ha referido la señora Gago. Este manual ha sido revisado, recientemente también, porque, evidentemente, van... van cambiando también las formas de... de adaptarse al medio ambiente, al... a los senderos y a los recursos turísticos, y tenemos varios tipos de... de turismo, que es el turismo cultural, de naturaleza, gastronómico, enológico y turismo de salud.

El... el Manual de Señalización Turística lo que también pretende ser es un... un instrumento para estas instituciones públicas, donde entran, lógicamente, las entidades de las que estamos hablando hoy en esta proposición como la de los promotores que quiera señalar los recursos de nuestra Comunidad. Y todo esto se hace en aras de que sea de una manera todo... uniforme.

Evidentemente, como ya ha dicho mi... mi compañera, tanto también la Consejería de... de Medio Ambiente tiene las propias subvenciones para promocionar estos... estos senderos, pero la Consejería de Cultura y Turismo dispone ya de esta línea de subvenciones para entidades de menos de 20.000... de 20.000 habitantes, como ya se ha dicho, para la señalización turística, tanto de primera instalación como para su mejora, por caso de... de deterioro o su primera... o su primera instalación, porque la entidad pública que competa quiera promocionar en su zona ese recurso.

Por lo tanto, como tal, no... no cabría aprobar su proposición por redundante, al ya existir esta... este tipo de subvenciones en los que entra perfectamente la señalización de estos... de estos senderos, lo que no... lo que no quita para que se inste también a la Junta y a esta Consejería a que siga trabajando en este aspecto, siga dotando estas subvenciones con el importe suficiente para que todas las entidades locales puedan acceder a estos recursos y puedan, de esa manera, poder señalar sus senderos, y que en nuestra Comunidad cada vez estén más correctamente y mejor señalizados para que las personas visitantes, los turistas, puedan acceder a ellos con... pues con facilidad, y que les... y que les sea de... de alguna manera, pues provechoso el... el viaje o la ruta que quieran... que quieran hacer. Y nada más. Muchas gracias.

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR DELGADO PALACIOS):

Muchas gracias. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que se propone, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, la señora procuradora doña Soraya Blázquez Domínguez.

#### LA SEÑORA BLÁZQUEZ DOMÍNGUEZ:

Gracias, presidente. Pues bueno, en lo que estamos todos de acuerdo es que lo que son las rutas de... de senderismo, al final, lo que fomentan es un turismo sostenible, un turismo, además, muy necesario y muy demandado; y teniendo en cuenta las condiciones de pandemia en las que estamos, doblemente.

Partiendo de que estamos de acuerdo todos en ello, sí que agradecer, en el caso de la señora... de la procuradora de... del Grupo Mixto de... de Podemos, Laura Domínguez, el que al final es verdad que su... en su exposición, a la hora de dejar claro que apoyaba la iniciativa, y... y que, además, incluso abundaba en



ella, porque, es cierto, ha puesto... ha puesto el dedo en... en mucho... ha señalado muchos de las... de las problemáticas que... que actualmente, aun con esta... con esta ley aprobada y con estas ayudas -que desde el Grupo de Ciudadanos y desde... y desde el Grupo del PP nos vienen a decir que la Junta de Castilla y León ya tiene-, lo cierto e innegable es que las carencias en este sentido son grandes: que las rutas que no están señalizadas abundan por doquier; que las que están señalizadas carecen de una buena señalización, en la mayoría de los casos.

Que, desde la Junta, es verdad que... que, desde la Consejería... de Cultura y Turismo, se han llevado a cabo los correspondientes dosieres y... y es cierto que están ahí los manuales, pero también es cierto que las rutas que al final hay en ellos -y nos podemos meter y ver- son rutas, bueno, pues de gran recorrido y rutas muy puntuales. Para nada en esos manuales quedan recogidas las rutas que aquí traíamos y que entendemos que son muy necesarias, porque, en los municipios pequeños, es una manera de potenciar y de fomentar esos caminos, esos senderos; que la mayoría de las veces se recorren y... y son recorridos por... por un turismo que viene al municipio y que está demandando a su vez que, dado que no conocen, que no hay una señalización, que, por favor, por parte de estos ayuntamientos, se lleven a cabo. Ayuntamientos, volvemos a insistir, que no pueden hacerlo ante los recursos necesarios para ello.

Porque lo cierto es que, según ustedes, están ahí esos... esa... por parte de... de la Junta esas subvenciones están ahí, pero no es menos cierto que no... no hay acceso a ellas, porque, al final, en ningún momento se conceden para estos caminos locales, estos senderos locales. Y que, volvemos a insistir, necesitamos que además se lleve a cabo una homologación, una... una señalética que esté homologada, que sea uniforme, en que sea reconocible y reconocida por todos los que quieren al final adentrarse en estos senderos.

Porque estaremos todos de acuerdo en que si algo estamos vendiendo en turismo desde Castilla y León es patrimonio, es vida, es un patrimonio natural y cultural. Y que, dentro de ese patrimonio natural que tenemos, somos, además, pioneros y número uno en casas rurales. Casas rurales que la mayoría de las veces están en zonas... en zonas muy deprimidas, en zonas que es difícil, a la vez que se potencia y se promociona este tipo de turismo, además "vender" -entrecorrido lo de vender- algo más. Y ese algo más pasa por un recurso que tenemos ahí, que no se necesita de... de... simplemente se necesita ponerlo en valor, dotarlo. Y la dotación, en este caso, para poner en valor ese recurso que ya está ahí es... es ínfima lo que se está pidiendo. Porque luego hay otro añadido que tampoco es menor, que es el añadido del mantenimiento de estas rutas. Mantenimiento que, por otro lado, si me apuran, es mucho más costoso que incluso lo que ahora mismo se está trayendo aquí, a esta Comisión, para que sea aprobado.

Por lo cual, bueno, en el caso de... del PP, si... si están de acuerdo en que, bueno, en que se puede, incluso con esta iniciativa que traemos, el... a mayor redundamiento, el que... el que la Junta, bueno, pues incluso lo... añada algún... alguna... a mayores, algún... algo más en la dotación, no sé por qué no tienen pensado, bueno, pues apoyarla y votarla a favor. No estaríamos pidiendo nada que según ustedes ya está. Estaríamos diciendo a la propia Junta que, bueno, que, teniendo en cuenta que hay necesidad de esos caminos señalizarlos, de que esos caminos, al final, forman parte -vuelvo a insistir- de un patrimonio natural que tenemos ahí, y que todos



estamos de acuerdo que, a su vez, conlleva el que también estemos enseñando con esos caminos un patrimonio gastronómico, un patrimonio cultural, pues, bueno, entiendo que su voto pudiera ser a favor.

En el caso de la señora Gago López, bueno, vuelvo a insistir en lo mismo que acabo de hacerlo para... para el PP, entiendo que, si según ustedes ya está la subvención, pues no estamos pidiendo nada... nada nuevo. Con lo cual, bueno, apoyen nuestra iniciativa, vótenla a favor. Y si, además, por parte de la Junta se puede añadir más presupuesto, más dotación, pues estaremos todos de acuerdo en que va a redundar en el... en el beneficio de todos los castellanos y leoneses, y en el beneficio de todos los visitantes que podamos tener en nuestras zonas... en nuestras zonas rurales, que es, sobre todo, para lo que está enfocado esta... esta propuesta, esta proposición. Porque volvemos a insistir que, en el caso de... de la portavoz de... de Podemos, de doña Laura Domínguez, es cierto que, además, dice de ampliarlo a todo tipo de sendero, a todo tipo de recorrido, pero... pero... -porque... porque hay falta de ello- pero, siendo eso cierto y apoyando esa iniciativa en un momento dado -como la... como estaríamos dispuestos a... a apoyarla-, no es menos cierto que donde hay una necesidad mayor entendemos que son precisamente en los senderos locales, porque son senderos que, en la mayor parte de los casos, no están con ningún tipo de señalización, y la poca señalización que puedan tener es una señalización no terminada, no... que no está... no está en condiciones, y que muchas veces lo que puede originar es que, al final, gente que desconoce el sendero se adentre por él y acabemos teniendo algún que otro problema.

Por lo cual, insto a sus señorías a que reconsideren y acaben aprobando la propuesta que traemos a... a la Comisión. Vuelvo a leer la... la propuesta, si les parece. Y, bueno, pues en aras de que todos estamos de acuerdo de la importancia de los senderos, de la... de lo que eso conlleva para... para nuestro medio... para nuestro medio natural y para nuestra... y para nuestra Comunidad, vuelvo a leer la propuesta: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a convocar una línea de subvención dirigida a las entidades locales para que los municipios de la Comunidad puedan acogerse y desarrollar la cartelería necesaria con destino a la señalización de las rutas de senderismo que haya en dichos municipios". Gracias.

### Votación PNL/000848

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR DELGADO PALACIOS):

Muchas gracias. Concluido el debate, y procedemos a someter la votación de la proposición no de ley. ¿Votos a favor? Ocho. ¿Votos en contra? Nueve. Queda rechazada, por lo tanto, la proposición no de ley. Muchas gracias.

Se levanta la sesión.

*[Se levanta la sesión a las doce horas cincuenta minutos].*